

PLAN DE DESARROLLO 2022–2030

Facultad de Salud Pública y Nutrición

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022–2030



UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE SALUD
PÚBLICA Y NUTRICIÓN



Contenido

Presentación	4
Introducción.....	5
Apartado I.	7
Análisis del Contexto. Aspectos relevantes.....	7
Aspectos demográficos.....	7
Aspectos educativos	7
Aspectos económicos	8
La cuarta revolución industrial	8
Sociedad y Educación post-COVID	9
Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.....	9
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.....	9
Apartado II.	11
Un diagnóstico de la situación actual.....	11
II.1 Educación integral de calidad.....	11
II.1.1 Oferta educativa	11
II.1.2 Cobertura	11
II.1.3 Programas educativos de Licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL.....	12
II.1.4 Modelo Educativo.....	12
II.1.5 Atención integral al estudiante.....	12
II.1.6 Movilidad e intercambio académico.....	14
II.2 Información escolar	15
II.2.1 Evolución de la matrícula.....	15
II.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal	15
II.2.3 Egresados	17
II.2.4 Titulados	18
II.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado.....	20
II.3 Planta académica	21
II.3.1 Conformación de la planta académica	21
II.3.2 Perfil del profesor en los niveles medio superior y superior	23
II.3.3 Superación Académica.....	24
II.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico	24
II.4.1 Sistema Nacional de Investigadores	24
II.4.2 Cuerpos académicos.....	25
II.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	26
II.4.4 Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad	28
II.4.5 Verano de la Investigación Científica PROVERICyT	28
II.4.6 Evolución de la capacidad académica de la Universidad en el período 2010-2021.....	28
II.5 Sustentabilidad en la UANL	29
II.5.1 Desempeño ambiental de la UANL	29

II.5.2 Residuos químicos.....	31
II.6 Vinculación estratégica.....	32
II.6.1 Servicio social y prácticas profesionales.....	32
II.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado.....	32
II.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte.....	33
II.7.1 Eventos artísticos y culturales.....	33
II.8 Deporte universitario.....	33
II.8.1 Actividades deportivas.....	33
II.9 Prevención y cuidado de la salud.....	34
II.9.1 Programas de salud.....	34
II.9.2 Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID.....	37
II.10 Capital humano universitario.....	37
II.10.1 Formación y actualización.....	37
II.11 Gestión.....	37
II.11.1 Transparencia y rendición de cuentas.....	37
II.11.2 Sistema de Información de los Servicios Escolares.....	37
II.11.3 Bibliotecas.....	38
II.11.4 Certificación de la Calidad.....	38
II.11.5 Estrategia Digital UANL.....	39
II.12 Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazos.....	40
Apartado III.....	41
El marco axiológico.....	41
III.1 Misión y Visión.....	41
III.2 Valores asociados al quehacer institucional.....	41
III.3 Atributos institucionales.....	42
Apartado IV.....	44
La prospectiva del Plan de Desarrollo de la Facultad de Salud Pública y Nutrición 2022-2030.....	44
IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada.....	44
IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional.....	44
IV.2.1 Objetivos de los ejes rectores.....	47
IV.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional.....	48
IV.3.1 Objetivos de los ejes transversales.....	50
IV.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030.....	51
IV.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030 (Continuación).....	52
IV.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030.....	53
IV.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030 (Continuación).....	54
IV.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias.....	55
Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad.....	55
Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico.....	66
Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad.....	75
Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano.....	79
Eje rector 5. Salud y bienestar.....	83
Eje rector 6. Responsabilidad financiera.....	86

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria	91
Indicadores y metas	95
Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad.....	95
Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico	100
Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad.....	102
Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano.....	103
Eje rector 5. Salud y bienestar	104
Eje rector 6. Responsabilidad financiera.....	105
Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria	105
Índice de Gráficas.....	107
Índice de Tablas.....	107
Autoridades de la Facultad de Salud Pública y Nutrición.....	108

PRESENTACIÓN

La Facultad de Salud Pública y Nutrición es una Dependencia de Educación Superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León, alineada a la Visión 2030 UANL: “La Universidad Autónoma de Nuevo León es en 2030 reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y por sus aportaciones a la transformación de la sociedad”. Es por ello que los procesos educativos de la Dependencia se llevan a cabo dentro de un marco de planeación institucional que contribuya al logro de la Visión 2030 UANL.

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Salud Pública y Nutrición orienta la labor diaria de la Dependencia, permitiendo identificar el progreso alcanzado, así como los retos y problemáticas a resolver, para diseñar estrategias y acciones que impulsen el fortalecimiento continuo de la FaSPyN.

La contingencia de salud por COVID-19 impactó el entorno educativo; sin embargo, también abrió la oportunidad para fortalecer la implementación y uso de los medios digitales para dar continuidad a los procesos académicos y administrativos.

El Plan de Desarrollo de la Dependencia considera los nuevos ejes rectores y transversales que orientan el trabajo de la Facultad hacia el cumplimiento de indicadores y metas. Estos resultados contribuirán al aseguramiento de la calidad educativa de la Dependencia y la Universidad para trascender en el bienestar de la sociedad.

Introducción

Para la actualización del Plan de Desarrollo de la Facultad se realizó un análisis del contexto educativo y social actual, así como de la situación actual de la Dependencia, identificando los logros alcanzados recientemente, especialmente del año 2018 a la fecha.

Se consideraron aspectos como la oferta educativa de calidad de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado; la conformación de la planta académica, Cuerpos Académicos y desarrollo de proyectos de investigación; la atención integral al estudiante y divulgación de la cultura y el arte; la vinculación estratégica con los diversos sectores de la sociedad; fomento de las actividades deportivas y cuidado de la salud en la comunidad universitaria y la sociedad en general; cuidado ambiental; formación y actualización del capital humano; gestión académica y administrativa de calidad y con transparencia. Cada apartado mencionado se desarrolla considerando los principios, programas y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030, con el propósito de contribuir como Dependencia al cumplimiento de la Visión 2030 UANL.

El Plan de Desarrollo de la Dependencia 2022-2030 se encuentra organizado en cuatro apartados. En el primero se realiza un análisis del contexto educativo y social actual; en el segundo se presenta un diagnóstico de la situación actual de la FaSPYN, a partir del cual se desarrolla la planeación; en el tercero se menciona el marco axiológico, considerando la misión, visión y valores de la Facultad, alineados a los valores y atributos de la Universidad; y en el cuarto se considera la prospectiva del Plan de Desarrollo alineada a la Visión 2030 UANL, a los ejes rectores y transversales:

Ejes rectores:

- Eje rector 1: Educación pertinente y de calidad
- Eje rector 2: Investigación científica y desarrollo tecnológico
- Eje rector 3: Desarrollo institucional y sustentabilidad
- Eje rector 4: Desarrollo cultural y humano
- Eje rector 5: Salud y bienestar
- Eje rector 6: Responsabilidad financiera
- Eje rector 7: Gobernabilidad y gestión universitaria

Ejes transversales

- Eje transversal 1 Responsabilidad social
- Eje transversal 2 Innovación y estrategia digital
- Eje transversal 3 Internacionalización
- Eje transversal 4 Extensión y vinculación

Eje transversal 5 Infraestructura y servicios.

Por último, se mencionan las políticas y estrategias asociadas a los ejes rectores y sus estrategias de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional UANL 2022-2030, así como los indicadores y metas para la evaluación del cumplimiento del plan.

APARTADO I.

Análisis del Contexto. Aspectos relevantes

Aspectos demográficos

Según datos de la Encuesta Intercensal 2020 del INEGI, Nuevo León ocupa el lugar 7 a nivel nacional por su número de habitantes; le anteceden Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Puebla y Guanajuato.

La población en Nuevo León ha seguido en aumento en los últimos años. El INEGI en el año 2000, reportó 5,119,504 habitantes y en el año 2020, se reportaron 5,784,442.

La edad mediana de la población en México ha sufrido un importante aumento en las últimas tres décadas, ubicándose en los 28.5 años en 2020. En Nuevo León la edad mediana de la población es de 29 años, con lo que se concluye que la población en la entidad es menos joven con respecto a lo observado de manera nacional. En Nuevo León, la población joven representa el 30.5% de la población total de la entidad, mientras que a nivel nacional este porcentaje representa el 30.7% de la población total. De acuerdo a las proyecciones del CONAPO, para el año 2050 la población joven en Nuevo León representará el 23.3%, por lo que es de esperarse una considerable reducción de la oportunidad demográfica.

Los datos anteriores reflejan la necesidad de las instituciones de brindar espacios y oportunidades a los jóvenes para tener acceso a la educación superior, además de brindarle las herramientas para la inserción al mundo laboral.

Aspectos educativos

En el ciclo escolar 2021-2022 en el Estado se reportó una matrícula de 3,629 alumnos en las escuelas que ofertan la Licenciatura de Nutrición en modalidad escolarizada; el 72.7% de la matrícula corresponde a la Facultad de Salud Pública y Nutrición de la UANL. Actualmente la Licenciatura en Nutrición es ofertada por 16 escuelas en el Estado de Nuevo León, 7 de ellas están asociadas al ANUIES.

La Facultad cuenta con 3 programas de posgrado, una Especialidad en Nutriología Clínica que inició en el año 2003. A nivel nacional en el ciclo 2021-2022 se reportan 11 programas de especialidad en 9 Estados de la República Mexicana, con una matrícula total de 146 estudiantes, de los cuales 33 pertenecen a nuestra facultad (23%). Algunos de estos programas tienen un área específica como geriatría, obesidad y síndrome metabólico, deporte, activación física y alimentos funcionales (Anuario de Educación Superior de la ANUIES).

Por otra parte, con respecto a la Maestría en Ciencias en Nutrición, en el ciclo 2021-2022, en el Anuario de la ANUIES en el ciclo 2021-2022 se registran 63 programas de Maestría con enfoque en nutrición y de ellos solamente con una matrícula total de 1,734 estudiantes el 10 % son Programas en Ciencias con una matrícula total de 71 estudiantes, 16 de los cuales son de nuestro programa. La mayoría de los programas son profesionalizantes con enfoque en de nutrición clínica (30 programas) y 6 programas enfocados a deportes.

Además, en nuestra dependencia se imparte la Maestría en Ciencias en Salud Pública. A nivel nacional en la ANUIES en el ciclo 2021-2022 se reportan 73 programas de Maestría en Salud Pública con una matrícula de 3464 estudiantes. Es importante señalar que la mayoría de los programas son profesionalizantes y solo 27 de ellos son maestrías en Ciencias (36%). La matrícula de los programas en Ciencias solo corresponde al 27.1% del total (940 alumnos).

Aspectos económicos

El sector salud se define como el conjunto de valores, normas, instituciones y actores que desarrollan actividades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios cuyos objetivos principales o exclusivos son promover la salud de individuos o grupos de población.

Las actividades que estas instituciones y actores desarrollan están orientadas a prevenir y controlar la enfermedad, atender a los enfermos e investigar y capacitar en salud.

Para dar atención al sector antes mencionado el Gobierno Federal a través de la autorización del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación destina recursos económicos siendo en los últimos años los siguientes:

En 2018 el presupuesto ejercido por la Secretaría de Salud (SS) ascendió a 123,534,133.5 miles de pesos.

El presupuesto público federal aprobado para la función Salud en México fue de 653 mil 443.15 millones de pesos (MMDP) para 2020, lo que representó un incremento de 4.35% respecto al aprobado en 2019, para el 2021 es de 664 mil 660 millones de pesos, lo que representa un incremento nominal de 4.7% respecto al 2019; para el 2022, asciende a 816.7 mil millones de pesos, lo que representa un aumento de 14.5% contra lo aprobado en 2021. Este incremento equivale a 103.4 mil millones de pesos, lo que eleva el gasto del sector a 2.9% del PIB.

Es necesario considerar que el desarrollo de una sociedad va encaminado por la calidad del estado de salud de la población, de éste dependen el aprovechamiento escolar, la productividad laboral y la calidad de vida. De aquí la importancia de la correcta y eficiente asignación del presupuesto público en salud.

La cuarta revolución industrial

En la actualidad se ha visto una modificación de la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. Las nuevas modalidades educativas han dado un cambio significativo en el aprendizaje moderno, la cuarta revolución industrial describe de manera importante el conjunto de transformaciones en nuestra economía, sociedad y sector salud. Debemos puntualizar que si bien hay múltiples beneficios que acompañan a la nueva ola de innovación aplicada a la industria, estos vienen acompañados por una serie de retos puntuales como la adaptabilidad a las necesidades, a los procesos de producción y se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamientos de datos y software inteligente.

Existen retos que los profesionistas de la salud enfrentan en la transición a la cuarta revolución industrial en materia de educación, en donde las instituciones de nivel superior respondiendo a las necesidades del futuro, a formar profesionistas de alta calidad. La FaSPyN trabaja para preparar el capital humano con las competencias, conocimientos, y actitudes necesarias

para ser protagonistas en esta transformación tecnológica. En nuestro compromiso por educar a profesionales de la Nutrición que puedan contribuir al desarrollo de la cuarta revolución industrial en materia de nutrición y salud pública, la FaSPyN fue sede en el 2019 de la XXXIV Edición del Congreso Nacional AMMFEN bajo el tema Los Nutriólogos de la Generación 4.0, el cual presentó temas sobre las nuevas tendencias tecnológicas y evolución de los procesos industriales en materia alimentaria, de acuerdo a las necesidades nutricionales que demanda la sociedad en la actualidad, importante señalar la finalidad de seguir formando profesionales pertinentes y de alta calidad, que desarrolle las habilidades requeridas, los valores, que tenga una visión emprendedora y creativa, garantizando los más altos estándares de calidad.

Sociedad y Educación post-COVID

El impacto de la pandemia por COVID-19 en la educación superior, abrió la oportunidad para fortalecer las estrategias de educación virtual. El trabajo alineado al modelo de Estrategia Digital de la UANL ha favorecido los procesos de enseñanza-aprendizaje en modalidad no escolarizada, para dar continuidad a las actividades académicas.

Las unidades de aprendizaje de los programas educativos de la FaSPyN han estado disponibles en las aulas virtuales de la plataforma Microsoft Teams y Nexus, permitiendo el desarrollo de actividades síncronas y asíncronas. Se brindó capacitación a los profesores en apoyo al desarrollo y mejora de habilidades en el uso de estas plataformas digitales.

Para el regreso gradual a las actividades escolares presenciales se siguieron las recomendaciones del protocolo de la Universidad. Con la finalidad de mantener las medidas de higiene se instaló un filtro de seguridad sanitaria para el acceso a la Dependencia, en el cual alumnos y personal de la Dependencia registra su ingreso a través de la aplicación “Asiste Seguro” para descartar la presencia de síntomas relacionados con COVID. Además, se colocaron señalamientos para la difusión de las medidas sanitarias y para indicar las rutas de acceso y evacuación de la Facultad.

Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

La UANL responde a las necesidades de una educación con cobertura y equidad de acceso, con calidad, pertinencia y eficiencia, en donde los docentes son fundamentales para mantener el nivel educativo que demanda la sociedad, considerando que en la formación inicial de docencia universitaria se mantenga una sólida estructura que sea complementada con la capacitación del diplomado de formación tutores, para al mismo tiempo contar con los mejores docentes con una visión integradora, humanista y profesional de los futuros Licenciados en Nutrición.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 considera tres ejes: Igualdad para todas las personas, Generación de riqueza sostenible y Buen gobierno; y en el ámbito de cada uno de ellos un conjunto de proyectos estratégicos y temas en los que se establecen objetivos y resultados específicos para el logro de la Visión considerada en el Plan.

La UANL establece el enfoque de los derechos humanos con el proyecto de UniGénero, para sensibilizar y difundir los temas relativos a los derechos humanos, igualdad y perspectiva de género, que propicien un cambio cultural en la sociedad, así como la promoción de valores de trabajo, honestidad, responsabilidad por parte de los profesores a los alumnos en aula y extra-aula y en las instalaciones de la DES (cultura del reconocimiento).

En salud y prevención, la FaSPyN es una dependencia libre de humo, y se considera la estructura de crear una estrategia formativa y de atención a la salud integral de los alumnos.

El acceso a la cultura y las manifestaciones artísticas, así como a la práctica deportiva, fortalecen la identidad y sentido de pertenencia los alumnos, considerando la permanencia de la Coordinación de deportes, los programas de talleres culturales, el programa de cultura FaSPyN, tratando de mantener un desarrollo cultural y deportivo.

La Facultad procura la mejora continua de infraestructura y equipamiento, el fortalecimiento del desarrollo profesional docente, el modelo educativo con revisión continua de planes y programas de estudio; con equidad e inclusión educativa, propiciando una mayor vinculación entre la educación y el mercado laboral y entre la educación y la cultura, así como un programa de cultura ambiental.

Un área de oportunidad que se tiene en la Facultad es la creación de una cultura de vida saludable entre la población universitaria, con el fomento de una vida saludable mediante la promoción, prevención y control de las enfermedades a través del Programa ESVIDA.

APARTADO II.

Un diagnóstico de la situación actual

II.1 Educación integral de calidad

II.1.1 Oferta educativa

La Facultad de Salud Pública y Nutrición de la UANL se ha caracterizado por atender las necesidades de sus estudiantes en los ámbitos sociales, científicos y productivos de la sociedad global, ofreciendo una pertinente y variada oferta de programas educativos relacionados a la nutriología y la salud pública, reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales e internacionales.

La oferta se compone de cuatro programas educativos presenciales: Licenciatura en Nutrición (LN) desde 1976 y en posgrado, la Especialidad en Nutriología Clínica (ENC) creada en 2002, Maestría en Ciencias en Nutrición (MCN) en 2009 y Maestría en Ciencias en Salud Pública interfacultades (MCSP) en 2010.

El programa educativo de Maestría en Ciencias en Salud Pública se imparte en colaboración con cuatro DES, las Facultades de Odontología, Psicología, Enfermería y Medicina. Esta colaboración proporciona mayores opciones de formación a los estudiantes. Actualmente en la DES se continúa trabajando para ampliar la oferta educativa de programas en modalidad semipresencial y/o a distancia, que brinden formación profesional de calidad ajustándose al ritmo de aprendizaje de los estudiantes, a su tiempo y su espacio.

Para responder a las demandas de los egresados, se trabaja para próximamente iniciar dos programas nuevos de posgrado: una maestría profesionalizante en diferentes áreas de la nutrición, así como también un programa de doctorado en el área de nutrición y salud pública que permita a los profesionales alcanzar la habilitación máxima y realizar investigación de vanguardia en estas áreas prioritarias para el desarrollo de la región y el país.

II.1.2 Cobertura

El programa de Licenciatura en Nutrición es el que mayor demanda tiene en relación a los 16 programas que se ofrecen en el estado, por lo tanto, su población es mayor. El 18.9% de los estudiantes de Licenciatura en Nutrición de la FaSPyN proceden de 28 estados del país principalmente de Coahuila y Tamaulipas, contando también con estudiantes de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Cd. México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Edo. México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Los programas de posgrado además de brindar la oportunidad de formación de egresados de las diferentes licenciaturas que se ofrecen en el estado, la ENC en el año 2021 reportó que un 66% provienen de otros estados de la República Mexicana como Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, Tamaulipas, Sonora y Sinaloa y un 3 % de estudiantes extranjeros (1 estudiante). En la MCN un 29 % provienen de Coahuila, Chiapas, Sonora Yucatán, Tamaulipas y Veracruz. En la MCSP el 33 % de los estudiantes son de otros estados (Coahuila, Tamaulipas y Zacatecas). Todo esto da evidencia de una oferta educativa plural y equitativa. Aunque la presencia de estudiantes extranjeros en los 4 programas educativos que ofrece la FaSPyN es muy baja.

II.1.3 Programas educativos de Licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL

La Facultad ofrece un programa de posgrado en colaboración con otras cuatro dependencias. El programa de Maestría en Ciencias en Salud Pública donde además de nuestra facultad, participan las Facultades de Odontología, Psicología, Enfermería y Medicina. Esta colaboración proporciona mayores opciones de formación a los estudiantes. Este es uno de los 6 programas de este tipo en la UANL.

II.1.4 Modelo Educativo

El programa de Licenciatura en Nutrición vigente está alineado al Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura cumpliendo con lo estipulado en el Modelo Educativo de la UANL. Durante el año 2021 se realizaron actividades para el rediseño curricular del programa de Licenciatura considerando el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura 2020. Por otro lado, los Coordinadores de Área de Formación realizaron reuniones de trabajo virtuales para revisar cumplimiento de los programas analíticos.

El 100% de los Programas Educativos de Posgrado están alineados al Modelo Educativo y Académico de la UANL. Durante el año 2018 los Núcleos Académicos Básicos de los Programas Educativos iniciaron la revisión de los programas para elaborar las propuestas de rediseño curricular, el rediseño de los programas de ENC y MCN fueron aprobados por el H. Consejo Universitario el 28 de julio del 2020 y el 26 de noviembre del 2020 respectivamente. Durante el año 2021, el Núcleo Académico Básico del Programa de Maestría en Ciencias en Nutrición sometió a evaluación ante la Dirección General de Estudios de Posgrado y del Consejo Universitario la adecuación del programa de MCSP (interfacultades) para incorporar las observaciones realizadas en las evaluaciones del programa en las acreditaciones nacionales a través del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) e internacionales por la Accreditation Agency for Study Programmes in Engineering, Informatics, Natural Sciences and Mathematics (ASIIN, por sus siglas en inglés), así como la opinión de los empleadores. La adecuación del programa de la MCSP fue aprobada en el H Consejo Universitario el día 24 de marzo de 2021 y entró en vigor el 2 de agosto de ese mismo año, logrando de esta manera que todos los programas de posgrado estén actualizados.

II.1.5 Atención integral al estudiante

Curso de Introducción a la Licenciatura en Nutrición

El curso denominado de introducción es un curso que está dirigido exclusivamente a los alumnos de nuevo ingreso a la Licenciatura en Nutrición, con la finalidad de darles las herramientas y conocimientos que les facilite su admisión al nuevo entorno educativo al que entrarán. Durante la periodicidad del curso se da la tarea de ofrecer temas relevantes como lo son: Modelo Académico de Licenciatura, Plan de Estudios de la Licenciatura en Nutrición, Conceptos Básicos de Nutrición, Trámites

administrativos, Tutoría académica, actividades estudiantiles, entre otros de interés para los estudiantes de nuevo ingreso. Durante los periodos escolares enero-junio y agosto-diciembre 2021, se cubrió a un total de 692 estudiantes.

Tutorías Académicas

El Departamento de Tutorías, con el fin de apoyar la formación integral de los estudiantes, así como incrementar la retención y la eficiencia terminal de los mismos, asigna un tutor académico al 100% de los estudiantes de la Licenciatura.

Durante 2021 los 81 profesores tutores brindaron en total 306 tutorías grupales y 94 tutorías individuales, principalmente a través de la plataforma MS Teams. Como acción complementaria se atendieron a 45 estudiantes en asesorías académicas por pares, es decir, impartidas por estudiantes destacados académicamente, supervisados por un profesor.

En posgrado, el total de los estudiantes cuentan con un tutor académico durante toda su trayectoria escolar; estos tutores dan seguimiento al avance de los estudiantes y sus asesorías son registradas en la Secretaría Académica de Posgrado y ante el CONACYT.

El área de Psicología proporciona atención a estudiantes en situaciones especiales a través de consultas psicológicas. Durante el 2021, se brindaron 111 consultas de primera vez y 543 de seguimiento.

Mesa Directiva estudiantil

La necesidad de buscar alternativas para seguir fortaleciendo los lazos entre alumnos nos dio la oportunidad de buscar actividades y eventos utilizando las nuevas herramientas tecnológicas para seguir brindando conocimiento, y formación social de gran impacto que sea dirigida a los más de dos mil alumnos que conforman la comunidad estudiantil, entre las que destacan conferencias por el Día del Nutriólogo, Día de la Alimentación, Simposio de Trastornos de la Conducta Alimentaria, Simposio de Prevención del Suicidio, actividades recreativas como Actívate FaSPyN, Carrera 5K presencial y virtual donde se tuvo la participación de más de 800 corredores, y Formación Integral, como Lunes Culturales, Eventos sociales y de integración, además de participar en las actividades que marcan la Dirección de Actividades Estudiantiles de la UANL.

Representantes de grupo

Con la finalidad de tener una comunicación y acercamiento con el total de los estudiantes que pertenecen a la Facultad se cuenta con la presencia de los Representantes de grupo. Durante el año 2021, la participación de 111 estudiantes que fueron seleccionados para representar a sus compañeros con la finalidad de ser un portavoz de sus grupos, ser integrante de la H. Junta Directiva de la FaSPyN, máximo órgano decisivo en nuestra dependencia, dentro de sus actividades es el ser promotores de un ambiente de armonía, cumplir con los valores de la dependencia y de la UANL, además de ser partícipes de las actividades que en conjunto con la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos realizan en la dependencia, para que fortalezcan su formación y permanencia en la misma.

El Programa de Becas

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, convoca anualmente a egresados de licenciatura de instituciones de educación superior a solicitar la beca para la realización de trámites de titulación. Como parte de las políticas de apoyo de la UANL hacia sus estudiantes, la Facultad, otorga becas de cuota interna con un impacto económico anual. A través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) aplican a la

convocatoria de beca Jóvenes Construyendo el Futuro donde se benefician estudiantes de la Licenciatura en Nutrición con becas mensuales de \$5,000 pesos.

En el área de posgrado, el 100% de los estudiantes de los 3 programas educativos cuentan con Becas de CONACYT para su manutención, además, la facultad otorga becas a los estudiantes por su aprovechamiento escolar académico que van desde un 25 a un 75% del concepto de créditos.

Programa de Talentos

El Programa Institucional de Desarrollo de Talentos Universitarios de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, impulsa a los estudiantes destacados fomentando el potencial académico, con estudiantes comprometidos en mantener un promedio igual o superior de 95, mediante este programa, la FaSPyN durante el 2021 tuvo un registro de 33 estudiantes, y durante el 2022 se aumentó la participación de 20 alumnos más al Programa dando un total de 53 alumnos registrados actualmente para tener una permanencia de un año en el Programa de Talentos UANL, con la finalidad de que continúe en aumento este número, se motiva y se realizan actividades formativas y de interés, como Charlas con Expertos en el área de la Nutriología y Salud Pública, entre otros temas.

II.1.6 Movilidad e intercambio académico

La Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico trabajó en informar e impulsar entre los estudiantes de la FaSPyN la oportunidad de realizar un intercambio internacional con la finalidad de fomentar el aprendizaje y enriquecimiento académico y cultural, mismos que fortalecerán su formación profesional y personal.

En el año 2021, después de 1 año y medio de la suspensión de movilidad académica a causa de la pandemia del COVID-19, se reactivó el programa de intercambio académico y un estudiante de la Licenciatura en Nutrición cursó un semestre en el extranjero en la Universidad de Granada, en España a través del convenio con la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En el año 2022, 10 estudiantes de la Licenciatura en Nutrición realizaron intercambio académico internacional en la Universidad San Sebastián, Chile; Universidad Mayor, Chile; Universidad Complutense de Madrid, España; Universidad de Granada, España; universidades que cuentan con convenios generales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Una fortaleza de los programas de posgrado es la movilidad nacional de los estudiantes. En la ENC todos los estudiantes realizan al año 4 rotaciones en diferentes centros hospitalarios, un 50% de ellos son en entidades federativas diferentes a nuestro Estado. Durante el año 2021 se contó con los convenios con 9 hospitales de la Ciudad de México, 2 en Guadalajara, Jalisco, 1 en Morelia, Michoacán, 1 en Veracruz, Veracruz y otro más en Matamoros, Tamaulipas. En el programa de MCN la movilidad de estudiantes se reactivó hasta el año 2022 donde 2 estudiantes realizaron una estancia de investigación en el Campus Puebla del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) de la Ciudad de Puebla de los Ángeles. Así mismo en programa de MCSP un estudiante realizó una estancia de investigación a la Universidad de Rochester en la ciudad de Nueva York, EEUU del 24 de octubre al 28 de noviembre del 2022.

Durante el año 2022 también se reactivó la movilidad de profesores, 1 profesor de la MCN realizó una estancia de investigación en el Campus Puebla del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) de la Ciudad de Puebla de los Ángeles.

II.2 Información escolar

II.2.1 Evolución de la matrícula

En los últimos cuatro años la Licenciatura en Nutrición ha incrementado su matrícula en un 16.80%, la ENC incrementó su población en un 8 % del 2018 al 2020 y posteriormente del 2020 al 2022 se presentó una disminución del 22% ya que la pandemia impidió la rotación de estudiantes, rasgo distintivo de este programa educativo; la MCN ha tenido una importante reducción en el número de estudiantes (64%), y la MCSP tuvo una reducción del 12%. Esta reducción en el número de estudiantes de posgrado en los últimos años también se ha observado a nivel general en la UANL.

Tabla 1. Evolución de la matrícula

Programa Educativo	2018	2019	2020	2021	2022
Licenciatura en Nutrición	2,225	2,290	2,469	2,640	2,599
Especialidad en Nutriología Clínica	34	33	37	32	29
Maestría en Ciencias en Nutrición	32	23	20	16	13
Maestría en Ciencias en Salud Pública (Interfacultades)	17	9	11	12	15
Total	2,308	2,355	2,537	2,700	2,656

Los PE de licenciatura y posgrado son altamente demandados por los jóvenes. El semestre agosto-diciembre suele tener mayor demanda que el semestre enero-junio, esto afecta en el número de aceptados, tal como se puede apreciar en la Tabla 2. Para la licenciatura la alta demanda estudiantil es una limitante, en tanto que, para los PE de posgrado, las limitantes que se enfrentan son la capacidad disponible para realizar prácticas clínicas y la disponibilidad de recursos financieros para investigación.

Tabla 2. Aspirantes y estudiantes aceptados en las convocatorias del 2022 de los programas educativos

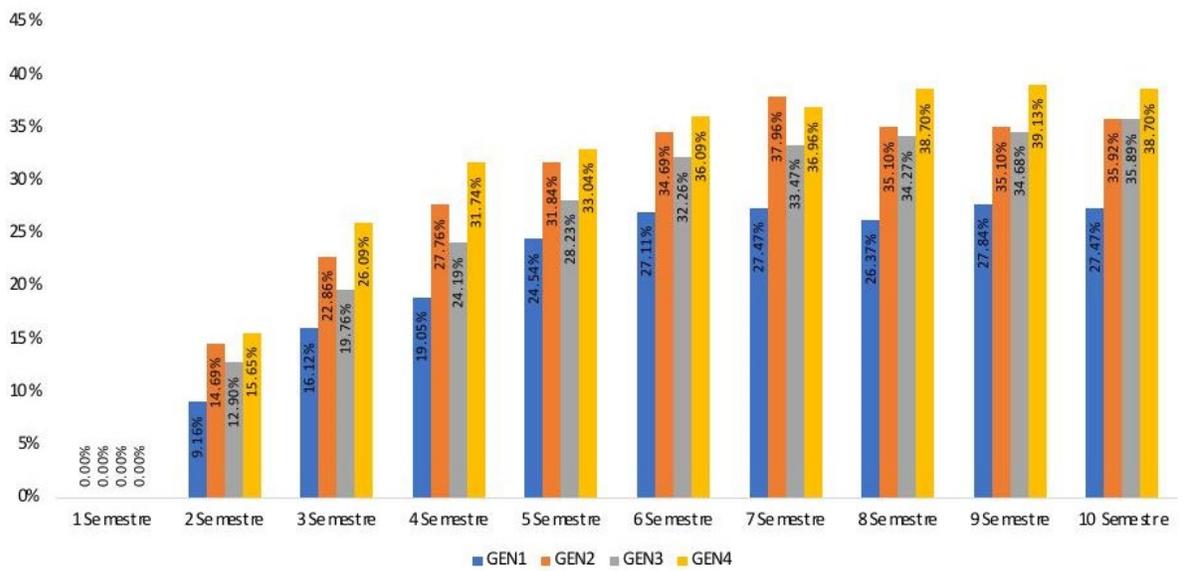
Programa Educativo	Aspirantes	Aceptados	% de aceptados	Inscripción definitiva	% Inscripción definitiva
Licenciatura en Nutrición E-J	306	249	81.37	233	93.57
Licenciatura en Nutrición A-D	673	366	54.38	338	92.34
Especialidad en Nutriología Clínica	43	18	41.86	17	94.44
Maestría en Ciencias en Nutrición	16	11	68.75	8	72.72
Maestría en Ciencias en Salud Pública	18	10	55.55	9	90.00

II.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal

La detección oportuna en los programas educativos de los casos de abandono y reprobación conduce a la creación de estrategias para la atención de los alumnos y por ende dar seguimiento a la eficiencia terminal. El módulo de Trayectoria Académica del Sistema Integral para la Administración de Servicios Educativos (SIASE), ha permitido dar seguimiento a los indicadores de abandono, reprobación y eficiencia terminal.

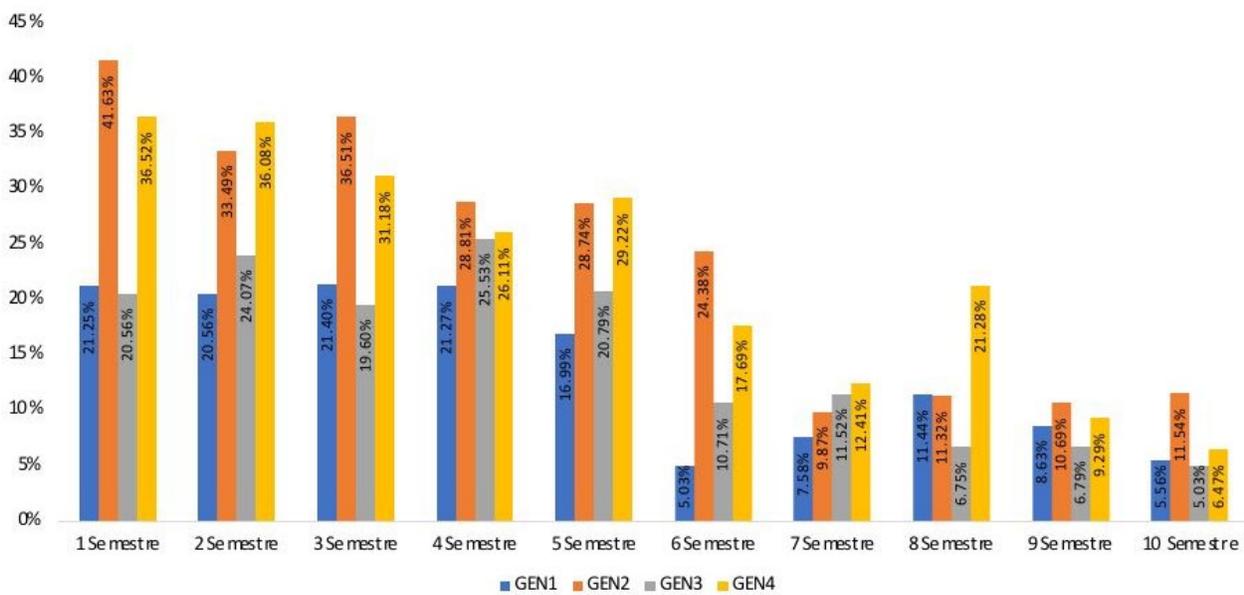
En la siguiente gráfica se muestra la comparación del porcentaje de reprobación de las 4 cohortes que ingresaron en 2016 y 2017 y egresaron de la Licenciatura en Nutrición entre 2020 y 2022 (se consideraron los 5 años que dura el programa de la Licenciatura en Nutrición). Para determinar el porcentaje de reprobación se incluyeron a los alumnos que reprobaron una o más asignaturas. Se puede observar que, en los primeros tres semestres de la carrera, se presenta el mayor número de reprobación, siendo el primer semestre donde se han alcanzado las mayores cifras.

Gráfica 1. Porcentaje de reprobación de la Licenciatura en Nutrición



El porcentaje de abandono en la Licenciatura en Nutrición al finalizar la carrera ha oscilado entre 27.47 a 38.7% en las cohortes que egresaron entre 2020 y 2022. Se ha detectado, que durante el primer año de estudio se presentan los mayores porcentajes.

Gráfica 2. Porcentaje de abandono de la Licenciatura en Nutrición



Nota: Datos obtenidos del SIASE Módulo de Trayectoria Académica

II.2.3 Egresados

Con el fin de responder a la demanda de una formación profesional y especializada de calidad, las IES han fortalecido, en las últimas décadas, la evaluación de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Uno de los aspectos evaluados ha sido el seguimiento de egresados.

Desde el 2009, la Licenciatura en Nutrición realiza semestralmente una encuesta de percepción a futuros egresados, es decir, a estudiantes que cursan el último semestre de la Licenciatura y se evalúan aspectos tales como: situación laboral, educación continua y actualización, opinión sobre la organización académica y el desempeño de la organización, evaluación de la formación profesional y recomendaciones para mejorar el proceso de formación. La Coordinación de Egresados y Bolsa de Trabajo de la DES, cuenta con los informes técnicos de la encuesta de percepción.

En la última encuesta realizada se registran los siguientes resultados:

- El 94.8% de los estudiantes considera que cumplió o superó las expectativas al estudiar la carrera.
- El 98.8% de los encuestados, coinciden en que los profesores de la Licenciatura en Nutrición tienen experiencia y dominio de los contenidos temáticos en las unidades de aprendizaje que imparten.
- El 76.44% tienen interés en estudiar un posgrado.
- El 94.8% se siente preparado para enfrentar el mercado laboral.

En el año 2022 se llevó a cabo el seguimiento de egresados de las últimas 5 generaciones de los programas educativos de la FaSPyN, destacándose los siguientes resultados:

Uno de los mayores retos importantes que enfrenta la Licenciatura en Nutrición es el incrementar las tasas de egreso y titulación, principalmente. El promedio de egreso por cohorte generacional en la Licenciatura en Nutrición en los últimos 3 años es de 47.58%. En el año 2022 se creó la Coordinación de Trayectoria en la Licenciatura para identificar a los estudiantes en riesgo escolar además de fortalecer el Programa de Atención al Estudiante por parte de la Coordinación de Tutorías de la FaSPyN.

En el Posgrado el promedio de egreso de los tres programas educativos en los últimos años es de 89.83%.

2018-2021/ junio 2022

Tabla 3. Egreso por cohorte generacional de la licenciatura en nutrición

Período escolar	Ingreso	Egreso	%
Agosto 2015-enero 2020	274	148	54.01
Enero 2016-Agosto 2020	230	92	40.00
Agosto 2016-Febrero 2021	249	120	48.39
Enero 2017- agosto 2021	245	97	39.59
Agosto 2017- enero 2022	273	153	56.04

Fuente: Subdirección de Licenciatura

Tabla 4. Egreso por cohorte generacional por programa educativo de posgrado

Programa Educativo /Cohorte	Ingreso	Egreso	%
ENC			
Cohorte			
2017-2018	17	17	100
2018-2019	17	16	94
2019-2020	17	17	100
2020-2021	20	20	100
2021-2022	16	13*	81
MCN			
Cohorte	Ingreso	Egreso	%
2016-2018	10	9	90
2017-2019	9	9	100
2018-2020	14	14	100
2019-2021	9	9	100
2020-2022	11	10	91
MCSP			
Cohorte	Ingreso	Egreso	%
2016-2018	5	5	100
2017-2019	8	8	100
2018-2020	4	4	100
2019-2021	5	5	100
2020-2022	6	6	100

Fuente: Departamento Escolar y Archivo de Posgrado

Nota: *Egresan en diciembre de 2022

II.1.4 Titulados

Durante el año 2021 se titularon 447 egresados de la Licenciatura en Nutrición, de los cuales el 96.22% correspondió a la titulación directa mediante protocolos grupales y el porcentaje restante por medio de tesis y capacitación en educación continua.

La tasa de titulación de la Licenciatura en Nutrición oscila entre el 52 y 94%. Más del 50% de los egresados logran titularse al primer año de egreso.

Durante el año 2022 se titularon 39 estudiantes (20 de la ENC, 13 de la MCN y 6 de la MCSP). La mayoría de los estudiantes (69 %) obtuvieron el grado dentro de los primeros seis meses de egreso, y 12 estudiantes (31 %) de generaciones anteriores presentaron su examen de grado, logrando aumentar las tasas de titulación de los PE de los años anteriores.

Tabla 5. Tasa de titulación de la licenciatura en nutrición (2018-2022)

Licenciatura en Nutrición			
Fecha de egreso	Egreso total	Titulados	%
Diciembre 2018	121	109	90.08
Junio 2019	235	209	88.94
Diciembre 2019	130	112	86.15
Junio 2020	212	179	84.43
Enero 2021	165	138	83.64
Junio 2021	201	166	82.59
Diciembre 2021	165	133	80.61
Junio 2022	210	172	81.90

Fuente: Departamento de Titulación de Licenciatura

Tabla 6. Tasa de titulación de los programas educativos de posgrado

Programa Educativo /Cohorte			
ENC	Ingreso	Egreso	%
2017-2018	17	16	94
2018-2019	16	16	100
2019-2020	17	16	94
2020-2021	20	20	100
MCN			
Cohorte	Egreso	Titulados	%
2016-2018	9	9	100
2017-2019	9	8	89
2018-2020	14	14	100
2019-2021	9	9	100
2020-2022	10	5	50
MCSP			
Cohorte	Egreso	Titulados	%
2016-2018	5	5	100
2017-2019	8	7	88
2018-2020	4	4	100
2019-2021	5	5	100
2020-2022	6	3	100

Fuente: Departamento Escolar y Archivo de Posgrado

II.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

La acreditación del programa educativo forma parte de la política pública del fomento de la calidad de la educación superior.

Licenciatura

A nivel nacional, existen diversos organismos especializados en la evaluación de los programas educativos, para la Licenciatura en Nutrición uno de ellos es el Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, A.C. (CONCAPREN), organismo acreditador reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

La DES inicia con la estrategia de evaluación de la Licenciatura en Nutrición en 2008 por el CONCAPREN, obteniendo la primera acreditación nacional por cinco años. En los años 2014 y 2019 este programa educativo es nuevamente acreditado por el cumplimiento de los estándares nacionales marcados por el organismo acreditador.

Con la finalidad de elevar la calidad de la educación en salud y su vinculación con la investigación científica, en 2019 la Licenciatura en Nutrición obtiene el reconocimiento del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación para la Salud (CEIFCRHIS).

A nivel internacional, la Licenciatura en Nutrición fue evaluada a través de los estándares de calidad educativa emitidos por la Accreditation Agency for Degree Programs in Engineering, Informatics, the Natural Sciences and Mathematics (ASIIN) y acreditada internacionalmente con vigencia al 2022.

En el segundo trimestre del año 2022, la Licenciatura en Nutrición inicia el proceso de autoevaluación del PE para ser sometido a evaluación por la agencia Acreditadora de Chile para finales del 2022 tener la visita de verificación a la DES.

El EGEL Plus es una evaluación estandarizada de alta calidad cuyo objetivo es evaluar el aprendizaje de los estudiantes que han concluido o están por concluir el plan de estudios de Licenciatura en Nutrición. Se compone de un área disciplinar que contiene tres áreas (atención nutricia, programas de intervención nutricional a nivel poblacional y servicios de alimentación), nueve sub-áreas y 140 reactivos. Además, tiene un área Transversal de Lenguaje y Comunicación y una sección socioemocional. En marzo 2022 se aplicó a 213 alumnos del último semestre de la Licenciatura obteniendo el 70% el nivel de desempeño Satisfactorio y el 0.9% Sobresaliente.

Posgrado

A nivel nacional, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es uno de los organismos que otorga el reconocimiento a la calidad de los PE de Posgrado.

Los tres programas educativos de Posgrado se encuentran incorporados al Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNP-C). La Especialidad en Nutriología Clínica obtiene en 2008 la opinión técnica favorable por el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación para la Salud (CEIFCRHIS).

Respecto a la Maestría en Ciencias en Nutrición, en 2014 obtiene el reconocimiento en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, con número de registro 003912. En 2017 se aprueba la permanencia en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad por el CONACYT con vigencia al 2020 en nivel de desarrollo y en la evaluación del 2020 obtiene el reconocimiento en el nivel de consolidado.

En cuanto a la Maestría en Ciencias en Salud Pública, en 2012 obtiene el reconocimiento en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, con número de registro 002917. En el 2015, pierde el reconocimiento otorgado por CONACYT, el núcleo básico lleva a cabo acciones para cumplir con los indicadores y aplica nuevamente a la convocatoria para en el 2021 logrando el reconocimiento en el nivel de en desarrollo.

La Secretaría de Educación instala en el 2021 la Coordinación Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) que busca conformar un sistema de educación superior, plural e incluyente, para esto crea el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) que se proyecta iniciar operaciones en el 2024.

A mediados del año 2022, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología estableció el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) que en Coordinación con la Secretaría de Educación Pública se hará una transición y consolidación de la Evaluación de Posgrado en el país.

A nivel internacional, los tres programas educativos de Posgrado de la FaSPyN fueron evaluados a través de los estándares de calidad educativa emitidos por la Accreditation Agency for Degree Programs in Engineering, Informatics, the Natural Sciences and Mathematics (ASIIN) y acreditados internacionalmente con vigencia al 2022.

En el segundo trimestre del año 2022, la Maestría en Ciencias en Salud Pública, la Maestría en Ciencias en Nutrición y la Especialidad en Nutriología Clínica, inician el proceso de autoevaluación de los PE para ser sometido a evaluación por la agencia Acreditadora de Chile para finales del 2022 con la visita de verificación a la DES.

II.3 Planta académica

II.3.1 Conformación de la planta académica

Para dar atención a la creciente demanda estudiantil, la Facultad de Salud Pública y Nutrición ha incrementado la planta académica en cumplimiento a la misión, visión y desarrollo de nuestra dependencia y de acuerdo a los requerimientos de los 4 programas educativos de la FaSPyN.

Tabla 7. Composición de la planta académica

Categoría	2018		2019		2020		2021		2022	
		%		%		%		%		%
PTC	57	43.18	45	48.39	54	47	49	41	45	35.43
Base	0	0.00	30	32.26	33	29	36	30	40	31.50
Asignatura	75	56.82	18	19.35	28	24	34	29	42	33.07
	132	100	93	100	115	100	119	100	127	100

Fuente: Coordinación Administrativa General

Para la Facultad es importante contar con profesores que tengan estudios de Posgrado que permitan impartir la experiencia y conocimiento en los diferentes programas educativos de acuerdo con su formación.

Tabla 8. Grado académico de la planta docente

Categoría	Grado académico	2018		2019		2020		2021		2022	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
PTC	Doctorado	27	20.5	28	30.10	28	26.41	28	25.00	28	22.04
	Especialidad	5	3.8	4	4.30	4	3.77	4	3.57	4	3.14
	Maestría	25	18.9	13	14.00	13	12.26	13	11.60	13	10.24
Asignatura	Doctorado	5	3.8	5	5.37	6	5.68	6	5.35	7	5.52
	Especialidad	8	6.0	4	4.30	4	3.78	4	3.57	6	4.74
	Maestría	31	23.5	30	32.20	34	32.07	39	34.84	44	34.64
	Licenciatura	31	23.5	9	9.73	17	16.03	18	16.07	25	19.68
Total		132	100	93	100	106	100	112	100	127	100

Fuente: Coordinación Administrativa General

II.3.2 Perfil del profesor en los niveles medio superior y superior

Evaluación al Desempeño Magisterial

Se ha realizado la evaluación al desempeño magisterial, reconociendo a los Profesores por su evaluación académica en nivel licenciatura y posgrado. Se premia a los Profesores de Tiempo Completo y de asignatura que obtuvieron los tres puntajes más altos, en las Categorías de Profesor de Tiempo Completo (1-3 Grupos), profesor de Tiempo Completo (4 o Más Grupos), Profesor de Asignatura (1-3 Grupos) y Profesor de Asignatura (4 o Más Grupos).

En el año 2019, durante el período enero – junio, se aplicó la encuesta en línea de la Evaluación al Desempeño Magisterial, en la cual 12 Profesores fueron premiados en la opinión emitida por los estudiantes. 62 Profesores de pregrado obtuvieron de promedio mayor de 90 en su desempeño académico. En ese mismo año, en el periodo intersemestral, 3 Profesores recibieron reconocimiento por su desempeño académico, y, por último, 22 Profesores de pregrado obtuvieron de promedio mayor a 90 en su desempeño académico durante ese mismo periodo. En el año 2020 no se aplicó la evaluación al Desempeño Magisterial debido los ajustes derivados de la contingencia por COVID-19.

En el año 2021 durante el período de febrero-junio, se aplicó la encuesta en línea de la Evaluación al Desempeño Magisterial Modalidad No Escolarizada. Con base en la opinión emitida por los alumnos de Licenciatura en Nutrición, 12 profesores de pregrado obtuvieron la calificación más alta. Así mismo, fueron 76 los profesores de pregrado que obtuvieron un promedio mayor a 90 en su desempeño académico.

En ese mismo período, 9 profesores de posgrado recibieron Reconocimiento por su Desempeño Académico, los cuales fueron 3 Profesores de la Especialidad en Nutriología Clínica, 3 Profesores en Maestría en Ciencias en Nutrición y 3 Profesores en Maestría en Ciencias en Salud Pública. Así mismo, un total de 20 Profesores de posgrado obtuvieron una calificación mayor a 90 en su Desempeño Académico los cuales se dividieron en: 8 Profesores de la Especialidad en Nutriología Clínica, 7 Profesores de la Maestría en Ciencias en Nutrición y 5 Profesores de la Maestría en Ciencias en Salud Pública.

En el período de agosto- diciembre 2021, se aplicó nuevamente la encuesta en línea de la Evaluación al Desempeño Magisterial Modalidad No Escolarizada. Con relación a los resultados de pregrado, 12 profesores obtuvieron la calificación más alta y 66 profesores obtuvieron un promedio mayor a 90 en su desempeño académico.

En este mismo período 9 profesores de posgrado recibieron reconocimiento por su Desempeño Académico: 3 profesores de la Especialidad en Nutriología Clínica, 3 profesores en Maestría en Ciencias en Nutrición y 3 profesores en Maestría en Ciencias en Salud Pública. Así mismo, un total de 18 profesores de posgrado obtuvieron una calificación mayor a 90 en su Desempeño Académico, los cuales se dividen en: 4 profesores de la Especialidad en Nutriología Clínica, 5 profesores de la Maestría en Ciencias en Nutrición y 9 profesores de la Maestría en Ciencias en Salud Pública.

PRODEP

En el año 2019 se reportaron 41 Profesores de tiempo completo con reconocimiento al perfil deseable PRODEP, de los cuales 9 Profesores recibieron apoyo en ese año.

En el año 2020 se observó una disminución en el indicador de Profesores de tiempo completo con el perfil deseable PRODEP debido a los ajustes en la convocatoria por la contingencia de salud por COVID-19, solo 3 Profesores aplicaron a la convocatoria al reconocimiento a perfil deseable y recibieron apoyo en ese año; además se reportaron jubilaciones de otros Profesores de tiempo completo, lo que al final se documentó un total de 34 Profesores con Reconocimiento a Perfil Deseable.

En el año 2021, 13 Profesores de Tiempo Completo aplicaron para la Convocatoria Reconocimiento a Perfil Deseable y 2 Profesores para la Convocatoria Apoyo a Nuevos PTC, los cuales recibieron el resultado de aprobación en diciembre de 2021. En total para ese año se contó con 28 Profesores con Reconocimiento al Perfil Deseable y 2 Profesores en Apoyo a Nuevo PTC.

En abril del año 2022 fueron 10 los Profesores de Tiempo Completo que aplicaron a la Convocatoria Reconocimiento a Perfil Deseable y estuvieron en proceso de dictaminarían. Para el mes de julio los mismos 10 Profesores fueron aprobados para Reconocimiento a Perfil Deseable PRODEP, lo cual dio un total de 32 Profesores con Reconocimiento a Perfil Deseable además de los 2 Profesores que se mantienen en la categoría de Apoyo a Nuevo PTC.

En la Facultad, como en la UANL, el reto es asegurar el equilibrio en los tiempos de dedicación en el cumplimiento de sus funciones a fin de que los PTC puedan obtener y mantener el reconocimiento de perfil deseable.

II.3.3 Superación Académica

Como estrategia para fortalecer la superación académica y actualización de profesores y dar cumplimiento a los programas educativos, la Facultad de Salud Pública y Nutrición brinda apoyo al personal docente para mejorar su desempeño.

Las Áreas de formación más referidas en el PIT UANL 2017 son: disciplinaria, docencia, gestión académica, investigación, tutoría e idiomas. Los profesores de FaSPyN cursan diplomados, talleres, asisten a seminarios, congresos, simposios en áreas de Docencia, Tutoría, Gestión académica, Investigación, o de su área disciplinar.

En el año 2019 se apoyó en 238 ocasiones a profesores para realizar actividades de formación y actualización. Además, se apoyó a 11 profesores, de tiempo completo o asignatura para realizar estudios posgrado, 5 de Maestría y 6 Doctorado.

En el año 2020 se mantuvo el compromiso de brindar una educación de calidad, integral y equitativa. Profesores de la FaSPyN participaron en 7 diplomados y 180 eventos para su capacitación y actualización organizados por la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como Instituciones Públicas y Privadas.

En el año 2021 se apoyó en 214 ocasiones a profesores para realizar actividades de actualización y formación docente. Hay 5 profesores con certificación profesional en nutrición por parte de Colegio Mexicano de Nutriólogos, Y 7 profesores que cuentan con re- certificaciones y 19 profesores quienes cuentan con reconocimiento del sistema de investigadores con adscripción a la FaSPyN; por último, nos orgullece mencionar que, a lo largo de este año, dos profesores recibieron premios de investigación, además, cabe destacar que 21 profesores son miembros y socios de distintas instituciones.

En el año 2022, la FaSPyN ha apoyado a 33 Profesores para realizar cursos de actualización, asistencia a congresos, diplomados, publicación de artículo científico entre otras actividades con ingresos propios de la Facultad. Para el mes de junio de este año, un total de 129 profesores han participado en eventos de superación académica.

II.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico

II.4.1 Sistema Nacional de Investigadores

En la actualidad en la Facultad 25 profesores cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores, de ellos 7 se encuentran en nivel de Candidato a Investigador, 16 se encuentran en Nivel I y 2 se encuentran en nivel II.

Los profesores participan en diferentes áreas de conocimiento. Nueve de los profesores están en el área de Medicina y ciencias de la salud, 5 en el área de Biología y Química, 5 en el área de Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, 4 en Ciencias sociales, 1 en Ciencias de la conducta y la educación y 1 en área Interdisciplinaria.

Tabla 9. Profesores con reconocimiento SNI por área de conocimiento

Área de conocimiento	Número de Profesores
Biología y Química	5
Medicina y ciencias de la salud	9
Ciencias de la conducta y la educación	1
Ciencias Sociales	4
Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	5
Interdisciplinaria	1

II.4.2 Cuerpos académicos

Para contribuir con el Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos (CA) con los cuales se impulsa el trabajo de investigación y producción científica en la institución, se apoyaron a los Cuerpos Académicos en diferentes áreas, con fondos federales y propios de la Institución.

En el año 2019 la Facultad de Salud Pública y Nutrición contaba con 6 Cuerpos Académicos (CA) tres CONSOLIDADOS: Nutrición, Obesidad y Enfermedades relacionadas (Clave: UANL CA-219), Salud y Nutrición Poblacional (Clave: UANL CA-220) y Nutrición Clínica (Clave: -UANL-CA-229), 1 EN CONSOLIDACIÓN: Calidad Educativa y Desarrollo Personal y Profesional (Clave: UANL CA-221) y dos con grado EN FORMACIÓN: Nutrición Funcional Humana (Clave: UANL CA-418) y Nutrición y Alimentación en el Ciclo de la Vida (Clave: UANL-CA-444). El Cuerpo Académico Nutrición y Alimentación en el Ciclo de la Vida aplicó a la convocatoria de actualización del registro de Cuerpos Académicos 2019 del PRODEP como Cuerpo Académico de Nueva Creación, el resultado del dictamen fue grado “EN FORMACIÓN” en noviembre de 2019. Ese mismo año, cinco Cuerpos Académicos recibieron apoyo financiero de fondos federales e ingresos propios que les permitió para la realización de estancias de investigación, la adquisición de material de apoyo para cursos y principalmente la realización del proyecto de investigación.

En el año 2020, los CA que recibieron apoyo de la FASPyN, fue el CA de Salud y Nutrición Poblacional, reportando la publicación de dos artículos científicos en revistas internacionales, asimismo este CA logró la aprobación en la Convocatoria 2020 de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos. Por otro lado, el CA Nutrición y Alimentación en el Ciclo de la Vida recibió el dictamen de su solicitud de apoyo por parte de la Secretaría de Educación Pública. En total dos Cuerpos Académicos recibieron apoyo.

En el año 2021, se cuenta con 6 Cuerpos Académicos (CA), se mantienen CONSOLIDADOS el CA Nutrición, Obesidad y Enfermedades relacionadas (Clave: UANL CA-219); Salud y Nutrición Poblacional (Clave: UANL CA-220) y Nutrición Clínica (Clave: UANL CA-229); dos EN CONSOLIDACIÓN: Calidad Educativa y Desarrollo Personal y Profesional (Clave: UANL CA-221) y Nutrición Funcional Humana (Clave: UANL CA-418) y uno EN FORMACIÓN: Nutrición y Alimentación en el Ciclo de la Vida (Clave: UANL CA-444). En estos CA participan 34 Profesores de Tiempo Completo, que representa el 75.5% de los PTC. Estos CA desarrollan 16 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC). Durante el año 2021, el CA Nutrición Funcional Humana se sometió a evaluación y alcanzó el grado En Consolidación. Además, tres CA recibieron apoyo para la publicación de artículos científicos en revistas internacionales, la traducción de un artículo al idioma inglés, la asistencia a congresos virtuales y/o estancias académicas virtuales, la adquisición de equipo de cómputo y de laboratorio.

En el año 2022 se mantienen los seis Cuerpos Académicos en la FaSPyN, en sus dictámenes 3 CA CONSOLIDADOS ya contaban con ese nivel, 2 CA EN CONSOLIDACIÓN y 1 CA EN FORMACIÓN. En este año ningún CA recibió apoyo para sus proyectos.

Tabla 10. Profesores de tiempo completo en cuerpos académicos

2019	2020	2021	2022
57.89 %	79.59 %	75.55%	84.44 %

Fuente: Subdirección General

Nota: No todos los integrantes de los CA pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

II.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

La investigación en la FaSPyN es desarrollada por los profesores de tiempo completo, en especial los 34 que tienen perfil PRODEP. La investigación se encuentra ligada a las diferentes LGAC registradas en los Cuerpos Académicos y en los Programas de Posgrado.

La FaSPyN cuenta en el 2021 con el Centro de Investigación en Nutrición y Salud Pública (CINSP) donde se conjunta el talento de 12 profesores investigadores, 5 personal técnico especializado, 11 estudiantes becarios, todos ellos hacen posible la presencia de 42 estudiantes realizando investigación, de estos estudiantes 21.4 % son de pregrado y 88.6% de posgrado (23.8 % son de la ENC, 52.4 % de la MCN y 2.4 % de doctorado de otras dependencias y/o instituciones de educación superior vinculadas con los investigadores de la FaSPyN). En los diferentes laboratorios se desarrollan 31 proyectos de investigación, de los cuales 39 % concluyeron en el año 2021 y 61 % están en proceso. Muchos de estos proyectos son parte de las tesis de los estudiantes (27 tesis) de los diferentes programas de posgrado.

Otro espacio donde los profesores realizan investigación es la Unidad de Investigación en Nutrición del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud (CIDICS) de la UANL donde participan 3 investigadores y durante el año 2021 se desarrollaron 9 proyectos de los cuales 5 se concluyeron en ese año y 4 están en proceso.

El financiamiento de los proyectos de investigación es con recursos externos como PRODEP, con recursos de la UANL, convocatoria PAICYT y con recursos de la propia dependencia. En el año 2019 un proyecto contó con financiamiento de Fondo de las Naciones Unidas de la Infancia y otro proyecto fue financiado por la empresa Nutri Care Consulting.

El fortalecimiento de las líneas de investigación de los cuerpos académicos y el impulso a la colaboración multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo de proyectos que incidan directamente en la atención de problemáticas socialmente relevantes del Estado y en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense, han sido objetivos de la más alta prioridad.

Tabla 11. Número de proyectos de investigación con financiamiento

Financiamiento	Año					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PRODEP	2	2	4	1	0	0
PAICYT	2	5	9	9	10	12
CONACYT	2	0	0	0	0	0
OTRAS	0	0	2	0	0	0

Repositorio Universitario

La Facultad de Salud Pública y Nutrición contribuye al repositorio institucional con la aportación de tesis de licenciatura y de posgrado de los egresados, así como también con trabajos publicados por sus docentes.

Tabla 12. Publicaciones en repositorio institucional de la FaSPyN

Publicaciones	Número
Tesis	288
Artículos	44
Libros	2
Elementos de conferencia	11
Programas académicos	2
Sección de libros	4
Otros	4

Fuente: Departamento de Biblioteca

II.4.4 Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad

Tabla 13. Proyectos del 2021 que los investigadores relacionan con la sustentabilidad

Proyecto de Investigación	Responsable
Creencias y prácticas de automedicación y alimentación hacia la cura o prevención de COVID-19 en adultos de Nuevo León, México.	Ph. D. Ana Elisa Castro Sánchez
Aislado proteico de residuos de café (<i>Coffea arábica</i> L.): acoplamiento in silico con el receptor gamma activado por proliferador de peroxisomas (PPAR γ).	Dr. Jesús Alberto Vázquez Rodríguez
Estado de alimentación y nutrición, salud mental y estilos de vida en mujeres privadas de la libertad.	Dra. Med. Georgina Mayela Núñez Rocha
Percepción del bienestar y la salud en la escuela de mi hijo.	Ph. D. Ana Elisa Castro Sánchez
Efecto de diferentes tratamientos térmicos sobre la digestibilidad in vitro de aislados de proteína de haba (<i>Vicia faba</i> L.).	Dr. Jesús Alberto Vázquez Rodríguez

II.4.5 Verano de la Investigación Científica PROVERICyT

Tabla 14. Participación en proyectos de investigación

Convocatoria	Cantidad de estudiantes por año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Programa Academia Mexicana de las Ciencias	1	1	0	0	0
Programa PROVERICyT	10 ^[1]	21 ^[2]	26 ^[3]	23 ^[4]	27 ^[5]
Estudiantes de otras IES que realizaron estancia en FaSPyN					

[1] Todos los estudiantes de PROVERICyT proceden de FaSPyN.

[2] 19 estudiantes de FaSPyN y 2 estudiantes de otras dependencias de la UANL (1 Prepa 7 Oriente y 1 Facultad de Medicina).

[3] 16 estudiantes de FaSPyN, 3 estudiantes de la Facultad de Medicina, 1 de Agronomía, 2 estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 2 estudiantes de la Facultad de Odontología y 1 estudiante de cada una de las siguientes dependencias: de la Facultad de Ciencias Biológicas, y la Preparatoria #2, UANL.

[4] 16 estudiantes de FaSPyN, 3 estudiantes de Facultad de Ciencias Biológicas y 1 estudiante de cada una de las siguientes dependencias: Preparatoria # 7 Puentes, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Medicina y Facultad de Enfermería.

[5] 24 estudiantes de FaSPyN, 1 estudiante de cada una de las siguientes dependencias: Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y Facultad de Ciencias Biológicas.

II.4.6 Evolución de la capacidad académica de la Universidad en el período 2010-2021

La superficie asociada a cada uno de los polígonos mostrados en la gráfica 3 muestra la capacidad académica de la Facultad en el año de referencia. Por tanto, la diferencia en las superficies de los polígonos 2010 y 2021 representa el cambio en la capacidad académica de la Facultad en ese periodo.

Se observa el incremento en los indicadores de profesores de tiempo completo (PTC) adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), así como integrantes de Cuerpos Académicos. En los indicadores del total de PTC y PTC con perfil PRODEP se observa un crecimiento hacia el año 2016, con decremento hacia el año 2021. El contexto social de los últimos años ha sido uno de los factores que ha impactado en el desarrollo institucional y en la publicación de convocatorias que sustentan estos indicadores. El reto es continuar fortaleciendo las estrategias que permitan continuar con el desarrollo académico de la dependencia.

Gráfica 3. Evolución de la capacidad académica en el período 2010-2021

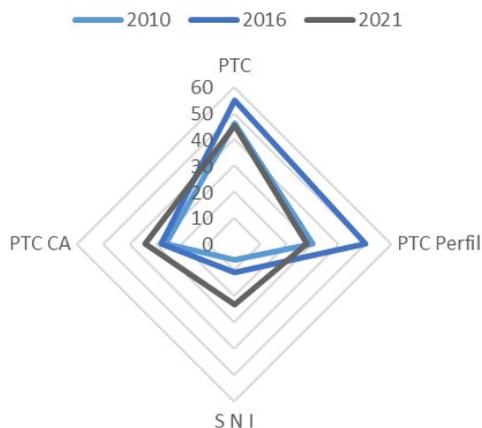


Tabla 15. Evolución de la capacidad académica en el período 2010-2021

CATEGORÍA	2010	%	2016	%	2021	%
PTC	46	100	55	100	45	100
PTC Perfil	30	65	50	91	28	62
SNI	6	13	11	20	23	51
PTC CA	26	57	28	51	34	76

II.5 Sustentabilidad en la UANL

II.5.1 Desempeño ambiental de la UANL

Energía Eléctrica

Desde el año 2013 se ha iniciado con la compra de equipos de aire acondicionado de alta eficiencia con refrigerantes ecológicos, para contribuir con el ahorro de energía, complementando además con el uso eficiente de los mismos incentivando a estudiantes y al personal a hacer buen uso de las instalaciones en función del ahorro.

Para el inicio de semestre agosto – diciembre 2022 se realizó el cambio de 5 equipos en aula 2, 20 y 21 por equipos tipo mini Split de alta eficiencia de los de mayor tiempo de vida.

Se realizó la planeación de infografías para la difusión por medio de señalización en las áreas de trabajo y aulas para el ahorro de energía para su autorización.

Se cambiaron 10 muebles sanitarios por ahorradores de agua y mejor funcionamiento. Programando el cambio en etapas para llegar a su totalidad.

40% a la fecha del programa anual de mantenimiento preventivo ejecutado a la fecha.

En el caso de la iluminación, se implementó a partir de 2013 la compra exclusivamente de lámparas con balastro electrónica ahorradora (3x32 watts y en lo sucesivo con iluminación tipo LED).

La Unidad de Servicios de Alimentación y Nutrición, cuenta con ventanales que incluyen una película de control solar para favorecer a la iluminación natural y disminuir los grados de temperatura, así como para favorecer la vida útil de los equipos de aire acondicionado, disminuir el consumo de energía, protección del mobiliario de los rayos del sol y principalmente para el bienestar de los comensales.

Programa UANL sustentable

Se cuenta con un programa de Sustentabilidad, el cual se ha elaborado desde el año 2013 y que funciona como enlace entre estudiantes y la institución proporcionando un modelo para dar forma a las actividades académicas a favor del medio ambiente.

Encaminando estas actividades con acciones en el uso eficiente de energía, por medio del seguimiento a los mantenimientos de los equipos para alargar su vida útil y reducir el consumo de energía a través del programa anual de mantenimiento preventivo, además de la impartición de pláticas a estudiantes en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente y la difusión en las redes sociales de la facultad acerca del cuidado de los recursos naturales.

En 2018 se adquirieron bebederos con filtros y aditamentos para el llenado de vasos y botellas incentivando la reducción de compra de botellas de PET.

Se impartieron conferencias que ofrece la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad de la UANL para reafirmar las prácticas saludables, sustentables y de seguridad dentro de las instalaciones de la Facultad.

Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y mantenimiento correctivo, ambos establecidos desde 2008 que favorecen al cuidado del agua y al seguimiento de la mejora para el ahorro de los recursos a través de la prevención y así como la reinstalación de la línea hidráulica en el año 2014, reemplazando la tubería de material galvanizado eliminando así fugas, así como el aseguramiento de la revisión e inspección periódica de las instalaciones para la detección de fuga y desperfectos mayores.

La FaSPyN, participa permanente en el programa de separación de residuos con los módulos de contenedores de colores y lleva a cabo campañas para contribuir con diversas recolecciones (PET, cartón, documentos, y reciclaje electrónico) para el re- uso de materiales con el que se contribuye a servicios ambientales.

Entre las campañas que desarrolla la FaSPyN destacan:

RECIFASPYN

La campaña es de recolección de documentos y su destrucción segura, contribuyendo de esta manera al reciclaje y la disposición final de los residuos de manera segura y responsable y protegiendo a su vez la confidencialidad de los documentos.

En el año 2018 se contribuyó con de 1961 kg de papel triturado de manera responsable y segura, lo que equivale: evitar la tala de 33 árboles, el consumo de 51,888 litros de agua, 1,435 KWH (energía), 1.16 toneladas de CO2 y 4.94 de relleno sanitario, según el documento emitido por la empresa Eco Trust.

En el año 2018 la FASPYN obtuvo un reconocimiento por su participación en el Programa de Separación y Reciclaje de Residuos. Para el año 2019 se destruyeron 5,280 kilogramos de documentos, 2020 un total de 1,127 kg de documentos destruidos, 2021 recolectando 1, 251 kg y a Julio de 2022 un total de 1,429 kg de papel de documentos destruidos.

RECOLECCIÓN DE CARTÓN LIMPIO DEL USO DE LOS CONSUMIBLES Y MATERIALES.

Dentro de la separación de residuos se a través de la empresa COPAMEX se recolectó papel limpio de documentos no confidenciales en los contenedores de color azul y el cartón de cajas de los materiales de consumo y el PET, recolectando para el año 2018, 3,966 kg de cartón y papel de documentos no confidenciales, en 2019 se recolectaron 2,920 kg de cartón y papel, 2020 por período de pandemia 270 kg., 2021 mismo período con recolección de cartón 140 kg., y a noviembre de 2022 con una recolección de 1,010 kg de cartón y 126 kg de PET.

Otras recolecciones periódicas que se realizan en la FaSPyN son de residuos peligrosos y biológico infecciosos y aceite de cocina en las unidades de alimentación.

DIFUSIÓN DE LAS FECHAS CONMEMORATIVAS DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

En el año 2022 se difundieron a través de las redes sociales de la FaSPyN infografías con temas relacionados al cuidado del medio ambiente siendo éstos:

- Importancia del cuidado del agua
- Difusión de día de la educación ambiental
- Biodiversidad
- Importancia de los bosques
- El uso de la bicicleta
- Recolección y reciclaje del PET
- Huella de Carbono
- Separación de Residuos
- Gastronomía sustentable

PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA DE RECICLAJE ELECTRÓNICO UANL COMO SEDE EN EL CAMPUS DE LA SALUD

La FaSPyN ha participado en las campañas que organiza la Secretaría de Sustentabilidad a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa como centro de acopio de residuos electrónicos, apoyando a la comunidad en general.

II.5.2 Residuos químicos

Estamos registrados ante la SEMARNAT como micro generadores y recibimos visitas de seguimiento de la Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa de la UANL y para cubrir los requerimientos y garantizar la seguridad reportando semestralmente los resultados de lo recolectado en:

Para garantizar la seguridad operativa y del medio ambiente, en el año 2022 se llevó a cabo la recolección de los residuos peligrosos y los residuos peligrosos biológico-infecciosos en laboratorios de investigación y académicos, así como la recolección de residuos de materiales de desecho de mantenimiento y residuos de manejo especial

II.6 Vinculación estratégica

II.6.1 Servicio social y prácticas profesionales

El Servicio Social permite a los jóvenes participar de manera activa en la sociedad y brindar los conocimientos que adquirieron en su formación. Durante el 2022, 386 estudiantes de 10mo semestre realizaron su Servicio Social, de los cuales 218 fueron en el periodo enero-junio y 168 en agosto-diciembre 2018, distribuidos en el sector educativo, público, privado y social.

Tabla 16. Actividades de servicio social 2022

Sector	Enero-junio	Agosto-diciembre	Total, de estudiantes
Educativo (UANL)	180	165	345
Público	27	-	27
Privado	-	1	1
Social	11	2	13
Total	218	168	386

Fuente: Subdirección de Licenciatura

II.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

Como parte de la responsabilidad social de la UANL, durante el 2021 la FaSPyN brindó conferencias en el área de alimentación y nutrición y brigadas nutricionales, llevadas a cabo a través del Programa Tigres al Rescate UANL.

La Coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales, en conjunto con la Clínica de Nutrición y Orientación Alimentaria, brindaron consultas nutricionales, además elaboraron material para orientación y educación alimentaria beneficiando a más de 1000 personas. Por otro lado, se continuó con la recolección de taparroscas para la asociación AMANEC, quien brinda tratamientos para niños con cáncer.

Vinculación con los sectores público y privado

La vinculación estratégica es indispensable en todas las organizaciones, la DES incentiva los proyectos de investigación, movilidad y actividades académicas en sectores públicos y privados de alcance nacional e internacional, lo que permite fortalecer la producción científica y la participación de los profesores a través de los programas educativos y de los cuerpos académicos.

Tabla 17. Vinculación y alianzas estratégicas de los últimos 5 años

Sector	Alianza
Asociaciones, Institutos, Fundaciones, Empresas	21
Universidades Nacionales	15
Universidades Internacionales	7
Total	43

Fuente: Subdirección de Proyectos Educativos, Coordinación de Vinculación

II.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte

II.7.1 Eventos artísticos y culturales

La Facultad de Salud Pública y Nutrición ha dado atención a la formación integral de los alumnos, a través de la Coordinación de Difusión Cultural se establecieron 10 Talleres Culturales los cuales tuvieron una inscripción de 314 en el año 2021, teniendo como uno de los principales objetivos participar en las convocatorias que realiza la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión y Cultura de la UANL, con el fin de promover el arte y la cultura de los estudiantes de nivel superior.

Productos Artísticos y Culturales

Como parte de las actividades de formación integral, se llevó a cabo el Certamen de Señorita Nutrición y se realizaron dos proyecciones de cine en la denominada “Tarde de cine FaSPyN”, buscando con esto un momento de esparcimiento entre los estudiantes con la finalidad de fomentar la convivencia entre ellos, obteniendo un alcance de asistencia de 110 estudiantes.

Los alumnos de los talleres culturales tuvieron la oportunidad de presentar sus proyectos artísticos durante la Semana de Salud, Cultura y Deporte con una exposición temática de fotografía, exposición de ilustraciones, un monólogo, un espectáculo dancístico y un dueto musical, además de una exposición del taller de Pintura Experimental.

Entre las diversas actividades se contó con un programa en colaboración con diferentes departamentos clave de nuestra facultad, como la Coordinación de Actividades Estudiantiles, Coordinación de Tutorías, la misma Dirección de la Dependencia, Subdirección de Licenciatura, etc. Se obtuvo un alcance del 52% de participación estudiantil (1,200 estudiantes) y 64% de participación de personal docente y administrativo (150 asistentes) en el total de actividades realizadas.

Tres estudiantes de la Facultad de Salud Pública y Nutrición en conjunto con estudiantes de la Facultad de Arquitectura participaron con el proyecto ecológico “Garra Ecológica” en la conferencia “Engaging Students with Sustainable Cities in Latin America”, en la Universidad de Rosario en Bogotá, Colombia.

II.8 Deporte universitario

II.8.1 Actividades deportivas

La Coordinación de Deportes trabaja arduamente en promover una vida saludable y en seguir impulsando el deporte en la comunidad estudiantil. Durante el año 2021, 400 estudiantes de la Licenciatura en Nutrición participaron en uno o más equipos deportivos. Por lo anterior se estableció el Programa sabatino mensual Actívate FaSPyN, con la finalidad de realizar actividad física desde casa. Retomando las actividades deportivas, se continúa preparando a los alumnos deportistas destacados para continuar manteniendo a la FaSPyN en los primeros lugares del ranking en la UANL.

II.9 Prevención y cuidado de la salud

II.9.1 Programas de salud

Tabla 18. Servicios y beneficiarios de los programas de salud

FECHA (dd/mm/aaaa)	NOMBRE DEL EVENTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA* (DESARROLLO DESCRIPTIVO DE LA ACCIÓN)	PERFIL DE LOS CONVOCADOS (Niñas, niños, hombres, mujeres, adultos mayores, estudiantes, población en general)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS		RESPONSABLE DE CONVOCATORIA	INSTITUCIO NES QUE SE INVOLUCRA RON	No. DE EVIDENCIAS (FOTOS)
						HOMBRES	MUJERES			
22/03/2022	Inauguración del Programa Estilo de Vida Saludable ESVIDA	Contribuir a crear, mejorar y fortalecer un estilo de vida saludable en jóvenes estudiantes, docentes y personal administrativo de la Facultad de Salud Pública y Nutrición.	· Conocer y evaluar el estilo de vida de la comunidad de la facultad. Construir una cultura de autocuidado de la salud. Impulsar la participación de la comunidad en las diferentes actividades.	Consta de seis ejes mediante los cuales se llevan a cabo actividades como evaluaciones nutricionales, conferencias, talleres, sesiones de actividad física y torneos deportivos, con las que se pretende concientizar a la sociedad sobre la importancia y beneficios que tiene para la salud el llevar un estilo de vida saludable. Uso de Redes Sociales y medios electrónicos para difusión de las actividades y registro de los participantes.	Comunidad FaSPyN, que incluye hombres y mujeres, alumnos, profesores y personal administrativo.	6 docentes 31 personal administrativo y 18 estudiantes		Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí	Facultad de Salud Pública y Nutrición	21

01/04/2022	Unidad de Servicios de Alimentación en Preparatoria no. 7, unidades Las Puentes y Oriente	Ofrecer a la comunidad universitaria platillos con bien sabor, equilibrados y saludables a un precio razonable	Ofrecer venta de ambigús a la comunidad universitaria.	Preparación de platillos saludables en SAND para venta en unidades Las Puentes y Oriente de la preparatoria no. 7	Estudiantes, docentes y personal administrativo	NA	NA	Eduardo Daniel Hudtler Garza	Facultad de Salud Pública y Nutrición / Preparatoria no. 7	0
01/10/2021	Unidad de Servicios de Alimentación y Nutrición en Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	Ofrecer a la comunidad universitaria platillos con buen sabor, equilibrados y saludables a un precio razonable	Posicionarnos como la mejor cafetería universitaria del campus. Ofrecer venta de ambigús a la comunidad universitaria.	Preparación y venta de platillos saludables a la comunidad universitaria del campus.	Estudiantes, docentes y personal administrativo	NA	NA	LN. Mónica Haro Harb	Facultad de Salud Pública y Nutrición / Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	7
01/09/2012	Unidad de Servicios de Alimentación y Nutrición	Ofrecer a la comunidad universitaria platillos con buen sabor, equilibrados y saludables a un precio razonable	Posicionarnos como la mejor cafetería universitaria del campus. Ofrecer venta de ambigús a la comunidad universitaria.	Preparación y venta de platillos saludables a la comunidad universitaria del campus.	Estudiantes, docentes y personal administrativo	NA	NA	Rene Ochoa Moyeda	Facultad de Salud Pública y Nutrición	2

01/08/2009	Servicios de Alimentación y Nutrición para Deportistas	Favorecer a la salud y el máximo rendimiento físico e intelectual del deportista universitario a través de la aceptación y mejoría de su estado de nutrición	Ofrecer venta de ambigús a la comunidad universitaria.	Preparación y venta de platillos saludables acordes a la comunidad universitaria del campus y acorde a su nivel de actividad física.	Deportistas representativos de la UANL	NA	NA	Alicia Alejandra Arriaga Cervantes	Facultad de Salud Pública y Nutrición / Dirección de Deportes	0
------------	--	--	--	--	--	----	----	------------------------------------	---	---

II.9.2 Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID

La FaSPyN a través de su Coordinador participa en esta importante Comisión.

II.10 Capital humano universitario

II.10.1 Formación y actualización

Capacitación del personal directivo y administrativo

Con el fin de atender a los constantes cambios globalizados, la FaSPyN cuenta con un plan de capacitación y actualización que permita al personal administrativo y directivo contar con nuevos elementos para la mejora en el desempeño de sus funciones.

Tabla 19. Cantidad de cursos y participantes

	2019	2020	2021	2022
Cantidad	8	7	10	5
Participantes	106	387	408	138

II.11 Gestión

II.11.1 Transparencia y rendición de cuentas

Cambios en la normativa de la Facultad

El 27 de marzo de 2014 se aprobaron por el H. Consejo Universitario las modificaciones al Reglamento interno de la FaSPyN. La Comisión Legislativa de la H. Junta Directiva de la dependencia ha tenido sesiones permanentes para la revisión del Reglamento.

II.11.2 Sistema de Información de los Servicios Escolares

Con la finalidad de planear, desarrollar, implantar y mantener Servicios de Tecnologías de Información innovadores, que contribuyan a la eficiencia de los procesos administrativos, académicos y de investigación, se cuenta con el Sistema

Integral para la Administración de los Servicios Educativos (SIASE) desarrollado por la Dirección de Tecnologías de la Información SIASE el cual cuenta con módulos administrativos y académicos.

Los mulos administrativos son: Tesorería, Cheques y Pagarés, Recursos Humanos, Contabilidad por Fondos y el SIASE CG, el cual cuenta con los módulos de Control Patrimonial, Planeación Financiera Institucional, Presupuestos y Vinculación.

En relación a los sistemas de información con enfoque académico se cuenta con la plataforma Nexus, la cual facilita a través de Internet, la colaboración entre alumnos y docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en sus modalidades escolarizada, no escolarizada y el SIASE con los módulos de Escolar, Tutorías, Servicio Social, Prácticas Profesionales y Voluntariado.

CODICE es una plataforma desarrollada por la Dirección de Tecnologías de la Información de la UANL y es un catálogo electrónico de bibliotecas integrado actualmente por 68 dependencias de la UANL.

Otro desarrollo tecnológico es el Correo Universitario, con dominio @uanl.edu.mx, para alumnos, profesores e investigadores, el cual trae los siguientes beneficios correo electrónico, calendario, tareas y contactos, videoconferencias y mensajería instantánea, almacenamiento en la nube y uso compartido de archivos, sitios de Intranet-SharePoint, servicio de video empresarial, OneNote, Sway, Forms, Yammer, Minecraft.

II.11.3 Bibliotecas

Sistema Integral de Bibliotecas

Con el propósito de reabastecer y actualizar el acervo bibliográfico, la Facultad de Salud Pública y Nutrición adquirió durante los últimos dos años 87 volúmenes de libros, además se recibieron 89 volúmenes por donación. También se adquirieron 16 libros electrónicos que a la fecha se encuentran vigentes. El acervo digital ha sido demandado por los estudiantes y a la fecha se cuenta con 485 títulos de libros electrónicos.

La biblioteca recibió 10,120 visitas durante el 2021 y 2022. Los servicios ofrecidos fueron: préstamo interno, préstamo externo, préstamo a clase y las salas de lectura.

Tabla 20. Acervo de la biblioteca

Documentos	Títulos	Volúmenes
Libros	5112	8309
Revistas	241	5756
Tesis	667	726

Fuente: Departamento de Biblioteca.

II.11.4 Certificación de la Calidad

Certificación de procesos estratégicos

Desde el año 2008 la Facultad de Salud Pública y Nutrición cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad que comprende procesos académicos y administrativos de los cuatro programas educativos que se ofrecen en la Facultad. El Sistema de Gestión de la FaSPyN está certificado bajo la Norma ISO 9001:2015 por TÜV-SÜD, América de México se

tienen certificados 8 procesos de los cuales se derivan 27 hojas de proceso, 6 instructivos de trabajo y 3 procedimientos que en conjunto garantizan la efectiva aplicación del mismo para brindar a los estudiantes un servicio de enseñanza aprendizaje de calidad.

Tabla 21. Certificación de procesos

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Procesos Certificados	40	40	40	40	40	40	16	8	8
Audidores Internos Certificados	7	8	9	9	9	9	9	7	6
Auditorías Realizadas	3	3	3	3	3	3	3	3	2

Fuente: Coordinación de Administración de Calidad

Nota: En el periodo 2021 y 2022 no se tuvieron certificaciones.

II.11.5 Estrategia Digital UANL

El trabajo alineado al modelo de Estrategia Digital de la UANL ha favorecido los procesos de enseñanza-aprendizaje en modalidad no escolarizada, para dar continuidad a las actividades académicas.

Las unidades de aprendizaje de los programas educativos de la FaSPyN han estado disponibles en las aulas virtuales de la plataforma Microsoft Teams y Nexus, permitiendo el desarrollo de actividades síncronas y asíncronas. Se brindó capacitación a los profesores en apoyo al desarrollo y mejora de habilidades en el uso de estas plataformas digitales.

II.12 Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazos

1. Incrementar la oferta educativa en modalidad no escolarizada a través del aumento en el número de unidades de aprendizaje y/o programas educativos ofertados en línea, a nivel de licenciatura y posgrado.
2. Mantener una oferta educativa de licenciatura y posgrado, alineada al Modelo Educativo y Académico, pertinente y reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.
3. Ofrecer el PE de Doctorado en Ciencias con orientación en: Nutrición, Salud Pública.
4. Evaluar el impacto del programa de atención al estudiante de Licenciatura que brinda acompañamiento durante su trayectoria académica para mejorar la eficiencia terminal por cohorte generacional.
5. Remodelación e incremento de la infraestructura que impulse el desarrollo de las actividades académicas y profesionales de licenciatura y posgrado.
6. Fortalecer el programa de capacitación, actualización y reconocimiento para los docentes.
7. Gestionar el incremento de PTC, incorporación a CA, SNI y perfil PRODEP para mejorar los indicadores de calidad.
8. Impulsar la movilidad nacional e internacional de alumnos y profesores para fortalecer las acciones de internacionalización.
9. Impulsar la investigación e incrementar la publicación de artículos científicos.
10. Promover la investigación articulada a la docencia.
11. Fortalecer, ejecutar y difundir el Programa de Sustentabilidad de la dependencia.
12. Continuar impulsando la participación de la FaSPyN en actividades culturales.
13. Mantener el apoyo al Deporte Competitivo.
14. Fomentar la participación de la comunidad FaSPyN en el programa ESVIDA que integra los ejes estratégicos: Alimentación saludable, actividad física, descanso adecuado, consumo de sustancias tóxicas.
15. Fomentar las estrategias de inclusión, acceso y movilidad de personas con discapacidad.
16. Fortalecer la cultura de transparencia a través de la información oportuna de las actividades académicas, administrativas y financieras.
17. Fortalecer las acciones de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
18. Establecer acciones de solidaridad con grupos vulnerables y de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
19. Continuar con la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión para alcanzar la certificación con la norma ISO 21000 y aseguramiento de la calidad.
20. Impulsar el seguimiento de egresados.
21. Apoyar la actualización, capacitación y reconocimiento del personal administrativo.
22. Reconocer los logros académicos y de formación integral de los estudiantes.
23. Establecer mecanismos apropiados para mantener la acreditación de calidad nacional e internacional de los programas educativos.
24. Incrementar la generación de recursos propios apoyando el desarrollo de proyectos de la dependencia.

APARTADO III.

El marco axiológico

III.1 Misión y Visión

Misión

Formar profesionales de la Nutrición, posgraduados e investigadores en Salud Pública y en Nutriología, competitivos, con principios y valores, conscientes de su entorno global y comprometidos con el desarrollo sustentable para trascender en la salud y el bienestar de la sociedad.

Visión

La Facultad de Salud Pública y Nutrición es reconocida mundialmente en 2030 por ofrecer educación integral de calidad, incluyente, equitativa e innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social para contribuir a transformar la salud de la sociedad.

III.2 Valores asociados al quehacer institucional

La Facultad de Salud Pública y Nutrición hemos considerado valores que representan a la Dependencia alineados al Plan de Desarrollo Institucional, los cuales son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad

universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.3 Atributos institucionales

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda. de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

Pensamiento analítico. Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las

oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarios (hombres y mujeres).

Responsabilidad social universitaria. Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

APARTADO IV.

La prospectiva del Plan de Desarrollo de la Facultad de Salud Pública y Nutrición 2022-2030

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Facultad de Salud Pública y Nutrición es reconocida mundialmente en 2030 por ofrecer educación integral de calidad, incluyente, equitativa e innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social para contribuir a transformar la salud de la sociedad.

Las aspiraciones institucionales

La actualización del Plan de Desarrollo para el periodo 2022-2030 define el quehacer educativo que da sustento a las más grandes aspiraciones institucionales de la Facultad de Salud Pública y Nutrición y son el marco de referencia para los ejes rectores y transversales que le dan sustento.

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

La Facultad de Salud Pública y Nutrición adopta los Ejes rectores y ejes transversales que enmarcan la prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030, mismos que se detallan a continuación:

Eje rector 1: Educación pertinente y de calidad.

De conformidad con los objetivos para el desarrollo sostenible, la UANL asume el compromiso de contribuir al propósito de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Para ello ofrece programas educativos pertinentes y de buena calidad que contribuyen a la formación de ciudadanos mundiales bilingües y socialmente responsables, que operan con base en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La calidad de dichos programas es avalada por organismos nacionales e internacionales.

Los egresados de la Universidad son altamente competentes en el mundo laboral, y poseen el reconocimiento de los empleadores. Se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia; impulsar la construcción de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos; interactuar con la sociedad con espíritu crítico; entender holísticamente la realidad; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; reconocer, entender y respetar las diferentes culturas.

La UANL cuenta con una sólida planta académica de tiempo completo y de asignatura, en las proporciones adecuadas a la naturaleza de su oferta educativa, y con el perfil idóneo para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos del Plan de Desarrollo, y que garantiza la calidad de los procesos académicos.

Por su parte, los profesores de tiempo completo que participan en la implementación de los programas educativos en los sistemas de estudios de licenciatura y posgrado poseen la más alta habilitación y tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio.

Eje rector 2: Investigación científica y desarrollo tecnológico

La UANL es reconocida nacional e internacionalmente por sus contribuciones al desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, por su capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

En apoyo al cumplimiento de dicha función sustantiva, los profesores de tiempo completo poseen el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, y por sus cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. Se encuentran organizados en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, y participan activamente en redes nacionales e internacionales de conocimiento.

La producción académica de los profesores investigadores se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional.

Eje rector 3: Desarrollo institucional y sustentabilidad

Para impulsar su desarrollo, la UANL ha perfeccionado sus competencias en materia de planeación y organización, garantizando con ello el cumplimiento de sus funciones y una estructura que impulsa esfuerzos coordinados y colaborativos para el logro responsable de su Misión, de su Visión, de los objetivos de su Plan de Desarrollo, y conforme al Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. Cuenta también con el reconocimiento y la satisfacción de la sociedad, pues son testigos del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos.

Las acciones en materia de responsabilidad social universitaria contribuyen a la gestión de la formación, del conocimiento y la cultura y de la Institución en su conjunto, así como a dar respuesta a necesidades relevantes del desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético

Eje rector 4: Desarrollo cultural y humano

La UANL figura como una Institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el Estado. Las actividades artísticas, culturales y deportivas apoyan la formación integral de los estudiantes y buscan satisfacer de manera permanente las necesidades de la comunidad, de la zona de influencia de sus escuelas

preparatorias, dependencias de educación superior e institutos de investigación, así como de la sociedad nuevoleonense, en particular de grupos vulnerables.

Para la difusión, la preservación y la extensión de la cultura y el arte, impulsa un amplio conjunto de programas y actividades, con una oferta reconocida por su calidad y cobertura que lleva a cabo a través de un plan estratégico, asegurando con ello un alto impacto y reconocimiento social de las actividades que desarrolla.

Por otro lado, la Universidad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Además, desarrolla entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial, y promueve el deporte en sectores amplios de la sociedad

Eje rector 5: Salud y bienestar

La UANL reconoce que el bienestar físico, emocional y laboral de los trabajadores universitarios debe ser una preocupación relevante, y por lo tanto desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con particular énfasis en la prevención. De esta manera, la Universidad contribuye al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

Atiende las indicaciones de organismos nacionales e internacionales de salud, y lleva a cabo las acciones necesarias en casos de emergencia epidemiológica en materia de prevención, atención y cuidado de la salud. Asimismo, realiza investigación y formación especializada, con la participación de equipos multidisciplinarios de trabajo, bajo estándares de calidad internacional, en los cuales también se involucran los estudiantes.

La prestación de servicios de salud de calidad y seguridad en la UANL se sustenta en el modelo docente-asistencial multidisciplinario, el cual se nutre de las tecnologías modernas de comunicación e información, cuenta con el equipamiento que estipulan los estándares internacionales y asegura su operación permanente al contar con los recursos financieros necesarios.

La prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria se sustenta en acciones formativas, servicio de calidad y en planes de contingencias y programas de emergencias formulados con base en las Leyes Generales de Protección Civil y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Universidad promueve el bienestar laboral de sus trabajadores, para lo cual planea estratégicamente el recurso humano de acuerdo a las necesidades de las dependencias, bajo principios de equidad e inclusión; desarrolla e implementa programas de actualización y formación permanente; impulsa un armonioso ambiente de trabajo y se ocupa de las provisiones necesarias para asegurar la estabilidad laboral y un retiro digno de su personal.

Eje rector 6: Responsabilidad financiera

Es una institución que cuenta con objetivos y metas claras en materia de finanzas, en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas, a través de normas y mecanismos de control financiero y presupuestal que permiten supervisar la aplicación de los recursos y la toma oportuna y eficiente de decisiones en cada área.

Cuenta con mecanismos diversificados para la obtención de recursos extraordinarios, que coadyuvan al impulso de proyectos estratégicos para el desarrollo institucional.

Sus procesos de auditoría y contraloría internos proceden con apego a las normas y políticas institucionales que promueven la eficiencia de operación de la gestión institucional.

Los funcionarios universitarios cuentan con la adecuada formación y preparación técnica en el manejo de los recursos financieros, y están comprometidos con la filosofía y eficiencia institucional.

El ejercicio presupuestal se lleva a cabo en cumplimiento estricto a las normas federales de responsabilidad financiera, con un pertinente control interno que permite salvaguardar el patrimonio de la Institución y formular previsiones financieras que dan respuesta a los pasivos contingentes que aseguran su viabilidad.

Eje rector 7: Gobernabilidad y gestión universitaria

La UANL cuenta con un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, y para la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, apoyado en una normativa actualizada y pertinente; la actualización y capacitación permanente del personal directivo y administrativo; sistemas informáticos de frontera; en un sistema consolidado de indicadores de desempeño, esquemas de seguimiento y evaluación; en la transparencia y la toma de decisiones.

La institución ha implementado un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantiza que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se toman para impulsar procesos de transformación institucional.

La UANL enfrenta oportunamente situaciones contingentes que ponen en riesgo el desarrollo de sus funciones, a través de sus capacidades de resiliencia institucional, en el marco del sistema de gestión académico-administrativa que se sustenta en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

La imagen institucional se sustenta en la promoción de sus logros y contribuciones más relevantes, en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación que propicia un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalece la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria.

La UANL cuenta con una estructura organizacional que asegura el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales con los puestos, áreas de trabajo necesarios y pertinentes y el personal idóneo con destacada trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

IV.2.1 Objetivos de los ejes rectores

Eje rector 1: Educación pertinente y de calidad. Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales.

Eje rector 2: Investigación científica y desarrollo tecnológico. Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable.

Eje rector 3: Desarrollo institucional y sustentabilidad. Contar con un marco del desarrollo institucional sustentado en la planeación estratégica, que considere una misión y una visión concertadas y un compromiso compartido para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Adoptar la sustentabilidad como una forma de actuar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, que contribuyan a la reducción de la desigualdad social y al cuidado del medio ambiente, bajo el marco normativo aplicable.

Eje rector 4: Desarrollo cultural y humano. Favorecer la formación integral de las personas para su realización plena, en armonía con los escenarios globales de la sociedad, con su entorno natural y la comunidad a la que pertenecen, fortaleciendo su identidad cultural, el compromiso con los valores éticos, la construcción de la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.

Eje rector 5: Salud y bienestar. Contribuir al bienestar integral de los estudiantes y a mejorar el nivel de desarrollo humano de la comunidad en general, mediante la prevención y el cuidado de la salud que propicien una vida sana y una mejor calidad de vida.

Eje rector 6: Responsabilidad financiera. Garantizar el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución.

Eje rector 7: Gobernabilidad y gestión universitaria. Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

IV.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional

Eje transversal 1 Responsabilidad social. Una institución que cuenta con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria que considera cuatro dimensiones: la formación universitaria integral y de calidad, la investigación socialmente pertinente, la extensión y vinculación con el entorno y la gestión ética y de calidad. Que prepara bachilleres, técnicos, profesionales, profesores universitarios e investigadores, ciudadanos planetarios socialmente responsables, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y con amplias y sólidas competencias para desarrollarse en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes con el Modelo Educativo, que incorpora la responsabilidad social universitaria como uno de sus ejes transversales.

La universidad participa en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyen a fortalecer su presencia en el ámbito internacional, relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo académico, social, económico y tecnológico.

Eje transversal 2 Innovación y estrategia digital. La UANL impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento en su comunidad, a través de unidades de aprendizaje que propician el desarrollo de ideas y proyectos innovadores, con profesores que realizan actividades de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, y que participan en la creación de conocimiento de frontera y lo transmiten mediante innovadores procesos formativos y de capacitación permanente, para la solución creativa de problemáticas económicas, políticas y sociales.

Una Universidad que cuenta con una estrategia digital que contempla la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global. Que privilegia el trabajo innovador, sinérgico, colaborativo e interactivo mediante la utilización de los diferentes medios digitales y tecnológicos.

Que incorpora el enfoque multimodal de la educación y el desarrollo de las competencias tecnológicas necesarias para una educación a lo largo de la vida, que amplían las expectativas de los estudiantes sobre su futuro profesional a través de la educación presencial y en línea, con todas las posibles combinaciones de uso de las herramientas tecnológicas y sus prácticas educativas innovadoras. En todo el proceso educativo, el estudiante utiliza herramientas de uso cotidiano como poderosos instrumentos capaces de fortalecer y diversificar sus experiencias de aprendizaje.

Eje transversal 3 Internacionalización. Es una Institución pública de educación superior con posicionamiento nacional e internacional, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida, que se caracteriza por ser una comunidad de aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, bilingüe, con una perspectiva global. Consolida el concepto de integración de una perspectiva internacional al trabajo universitario, a través de políticas y estrategias institucionales para su internacionalización.

La UANL atiende las iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan prácticas internacionales de buena calidad en materia de gestión institucional, que generan mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras, y que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución.

Eje transversal 4 Extensión y vinculación. Una Institución que cuenta con las políticas y los programas necesarios y pertinentes que aseguran la conformación de redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y la atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Región. Su trabajo de vinculación con el sector productivo de la Entidad contribuye a crear y consolidar nuevas fuentes de trabajo que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Sus Consejos Consultivos operan regularmente y aportan de manera permanente iniciativas para coadyuvar al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión UANL y de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Cuenta con la normativa actualizada para la administración de ingresos por actividades de vinculación y desarrollo tecnológico y la prestación de servicios

Eje transversal 5 Infraestructura y servicios. En la UANL se asegura la igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento para toda la comunidad universitaria, como un elemento fundamental, con el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa para todos los estudiantes de la misma.

La planta física de la Universidad está conformada por una amplia y moderna infraestructura y equipamiento de apoyo para la impartición de los programas educativos que se ofrecen, así como para el desarrollo de proyectos y de las actividades culturales, deportivas y de extensión universitaria de las dependencias académicas, administrativas y centros de investigación.

La Institución cuenta con un plan rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento y la conectividad, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.

IV.3.1 Objetivos de los ejes transversales

Eje transversal 1 Responsabilidad social

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2 Innovación y estrategia digital

Garantizar la incorporación de la innovación científica, tecnológica y educativa, en atención a problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y económico de Nuevo León, la Región y el País.

Favorecer la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global.

Eje transversal 3 Internacionalización

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Eje transversal 4 Extensión y vinculación

Consolidar la colaboración, el intercambio académico, la extensión de los servicios y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL sea ampliamente reconocida como una Institución al servicio de la sociedad, líder por sus alianzas estratégicas y esquemas económicos rentables acordes a las condiciones del contexto.

Eje transversal 5 Infraestructura y servicios

Contar con la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento requerido, en apoyo al desarrollo de las funciones y servicios institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.

Asegurar la calidad de los servicios institucionales bajo estándares nacionales e internacionales, y diversificar su oferta en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general

IV.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030

Retos	Eje rector del PDI 2022-2030	Eje transversal del PDI 2022-2030
1. Incrementar la oferta educativa en modalidad no escolarizada a través del aumento en el número de unidades de aprendizaje y/o programas educativos ofertados en línea, a nivel de licenciatura y posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
2. Mantener una oferta educativa de licenciatura y posgrado, alineada al Modelo Educativo y Académico, pertinente y reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
3. Ofrecer el PE de Doctorado en Ciencias con orientación en: Nutrición, Salud Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
4. Evaluar el impacto del programa de atención al estudiante de Licenciatura que brinda acompañamiento durante su trayectoria académica para mejorar la eficiencia terminal por cohorte generacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Infraestructura y servicios
5. Remodelación e incremento de la infraestructura que impulse el desarrollo de las actividades académicas y profesionales de licenciatura y posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
6. Fortalecer el programa de capacitación, actualización y reconocimiento para los docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios

IV.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030 (Continuación)

Retos	Eje rector del PDI 2022-2030	Eje transversal del PDI 2022-2030
7. Gestionar el incremento de PTC, incorporación a CA, SNI y perfil PRODEP para mejorar los indicadores de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
8. Impulsar la movilidad nacional e internacional de alumnos y profesores para fortalecer las acciones de internacionalización.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
9. Impulsar la investigación e incrementar la publicación de artículos científicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
10. Promover la investigación articulada a la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
11. Fortalecer, ejecutar y difundir el Programa de Sustentabilidad de la dependencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
12. Continuar impulsando la participación de la FaSPyN en actividades culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
13. Mantener el apoyo al Deporte Competitivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Infraestructura y servicios

IV.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030 (Continuación)

Retos	Eje rector del PDI 2022-2030	Eje transversal del PDI 2022-2030
14. Fomentar la participación de la comunidad FaSPyN en el programa ESVIDA que integra los ejes estratégicos: Alimentación saludable, actividad física, descanso adecuado, consumo de sustancias tóxicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
15. Fomentar las estrategias de inclusión, acceso y movilidad de personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
16. Fortalecer la cultura de transparencia a través de la información oportuna de las actividades académicas, administrativas y financieras.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
17. Fortalecer las acciones de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
18. Establecer acciones de solidaridad con grupos vulnerables y de proyectos asistenciales de responsabilidad social.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
19. Continuar con la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión para alcanzar la certificación con la norma ISO 21000 y aseguramiento de la calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios

IV.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030 (Continuación)

Retos	Eje rector del PDI 2022-2030	Eje transversal del PDI 2022-2030
20. Impulsar el seguimiento de egresados.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Extensión y vinculación
21. Apoyar la actualización, capacitación y reconocimiento del personal administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
22. Reconocer los logros académicos y de formación integral de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
23. Establecer mecanismos apropiados para mantener la acreditación de calidad nacional e internacional de los programas educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación pertinente y de calidad • Investigación científica y desarrollo tecnológico • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Desarrollo cultural y humano • Salud y bienestar • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios
24. Incrementar la generación de recursos propios apoyando el desarrollo de proyectos de la dependencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo institucional y sustentabilidad • Responsabilidad financiera • Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Extensión y vinculación • Infraestructura y servicios

IV.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

Eje transversal	Políticas	Estrategias
1.1 Responsabilidad social	<p>1. Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada, y que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación, así como las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.</p>	<p>1. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.</p> <p>2. Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes del nivel superior.</p> <p>3. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>
	<p>2. Se fomentará la creación de nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>	<p>1. Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas para el desarrollo estatal y regional.</p> <p>2. Diseñar e implementar programas educativos entre campus y dependencias de educación superior, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.</p> <p>3. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p> <p>4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución.</p> <p>5. Ampliar la oferta de posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>6. Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>

Eje rector 1 Educación pertinente y de calidad. Eje transversal 1.1 Responsabilidad social (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
1.1 Responsabilidad social	<p>3. Se asegurará que los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p>	<p>7. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Universidad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.</p> <p>1. Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas en la Facultad.</p> <p>2. Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.</p> <p>3. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo y de los Modelos Académicos entre el personal académico de la Facultad.</p> <p>4. Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los programas educativos de la Facultad, que propicie la inclusión social.</p> <p>5. Establecer en la Facultad los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.</p> <p>6. Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado de la Facultad.</p>
	<p>4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<p>1. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos de la Facultad, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.</p> <p>2. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.</p> <p>3. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.</p> <p>4. Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p>

Eje rector 1 Educación pertinente y de calidad. Eje transversal 1.1 Responsabilidad social (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	<p>5. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<p>1. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.</p>
	<p>6. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los programas educativos.</p> <p>7. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, así como para combatir la deserción escolar.</p> <p>8. Se fomentará la permanencia de los estudiantes, atendiendo los aspectos socioeconómicos que les puedan impedir iniciar, avanzar y/o concluir con éxito sus estudios.</p>	<p>1. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.</p> <p>1. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes de la Facultad.</p> <p>2. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</p> <p>1. Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.</p> <p>2. Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.</p> <p>3. Implementar programas y servicios</p>

Eje rector 1 Educación pertinente y de calidad. Eje transversal 1.1 Responsabilidad social (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
		institucionales destinados a facilitar la permanencia el éxito académico de los estudiantes. 4. Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes de la Facultad y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia. 5. Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
	9. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje continuo a lo largo de toda su vida.	1. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.
	10. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.	1. Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos. 2. Evaluar los programas educativos de la Facultad con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.
	11. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad y la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas. Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Facultad. 2. Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas educativos.
	12. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.	1. Asegurar la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad, mediante la evaluación de su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos.
	13. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.

Eje rector 1 Educación pertinente y de calidad. Eje transversal 1.1 Responsabilidad social (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	<p>14. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado. 2. Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos. 3. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.
	<p>15. Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora. 2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.
	<p>16. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua. 2. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas. 3. Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 4. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría.

Eje rector 1 Educación pertinente y de calidad. Eje transversal 1.1 Responsabilidad social (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	<p>17. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>2. Apoyar la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>
	<p>18. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Promover los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>
	<p>19. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>	<p>1. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de la Facultad.</p>
	<p>20. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>2. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales</p>

Eje rector 1 Educación pertinente y de calidad. Eje transversal 1.1 Responsabilidad social (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	<p>22. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.</p>	<p>1. Aplicar la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Facultad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.</p>
	<p>23. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.</p>	<p>1. Formular e implementar para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad, un plan de acción a tres años, para lograr o para mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Su actualización continua y la de sus profesores b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.
	<p>25. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.</p>	<p>1. Someter a evaluación los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado por parte de la SEP, el CONACYT, y por organismos reconocidos por el COPAES, y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismos.</p> <p>2. Evaluar los programas educativos de la Facultad con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.</p>
	<p>27. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.</p>	<p>1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Facultad.</p>

Eje rector 1 Educación pertinente y de calidad. Ejes transversales 1.1 Responsabilidad social y 1.2 Innovación y estrategia digital (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	<p>28. Se procurará que los programas educativos cuenten con los recursos presupuestales suficientes para cumplir a cabalidad todas las actividades estipuladas en los planes de estudio.</p>	<p>1. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio, una proyección de requerimientos presupuestales, de tal manera que se puedan integrar al Plan Operativo Anual (POA), debiendo incluir aspectos como planta docente - contratación y habilitación-, servicios a los estudiantes, etc., además de los de infraestructura y mantenimiento.</p> <p>2. Identificar las áreas en las que -con base en la experiencia de los integrantes de la dependencia, así como en las funciones que le competen- poder ofrecer servicios de extensión a la comunidad, con el fin de establecer unidades de negocios que permitan obtener recursos adicionales que complementen los presupuestos otorgados por las instancias gubernamentales y la administración central de la Universidad.</p>
<p>1.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>32. Se promoverá el diseño de programas educativos en modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los objetivos del desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL.</p> <p>2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p>
	<p>33. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.</p>	<p>1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>

Eje rector 1 Educación pertinente y de calidad. Eje transversal 1.2 Innovación y estrategia digital (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	34. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior. 2. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.
	35. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICAAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional. 2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado
	36. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Universidad.
	38. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de los estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje 2. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación
1.3 Internacionalización	42. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores con instituciones internacionales de reconocida calidad y de interés para la Facultad, con el propósito de promover la internacionalización de ésta y fortalecer la calidad académica.
	43. Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación. 2. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
	44. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.

Eje rector 1 Educación pertinente y de calidad. Eje transversal 1.3 Internacionalización (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	46. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	1. Gestionar apoyos para la operación del programa.
	47. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	1. Fortalecer el programa de internacionalización en casa, considerando buenas prácticas de otras instituciones nacionales y extranjeras.
1.4 Extensión y vinculación	48. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.	1. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
	50. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.	1. Crear condiciones para que los estudiantes participen en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.
	51. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países	1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.
	55. Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.	1. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.
1.5 Infraestructura y servicios	57. Se promoverá la mejora continua de los servicios de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.	1. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.

Eje rector 1 Educación pertinente y de calidad. Eje transversal 1.4 Extensión y vinculación (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
1.5 Infraestructura y servicios	58. Se asegurará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental para promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.
	61. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.	1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Eje transversal	Políticas	Estrategias
2.1 Responsabilidad social	2. Se promoverá el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.	1. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	3. Se promoverá el acceso universal al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.	1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 2. Ampliar y diversificar las condiciones para difundir en poblaciones en condición de marginación y desventaja el conocimiento general y aquél generado en la Universidad. 3. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de la sociedad. 4. Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento, usando medios digitales e impresos. 5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
	4. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención.	1. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología. 2. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
	5. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las capacidades académicas de las dependencias para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.	1. Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos. 2. Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.

Eje rector 2 Investigación científica y desarrollo tecnológico. Eje transversal 2.1 Responsabilidad social (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	<p>6. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar a través de programas y mecanismos institucionales la incorporación de los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores a los Cuerpos Académicos que cultiven líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país. 2. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Universidad, y el uso eficiente de los recursos disponibles. 3. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Facultad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo. 4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
	<p>7. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos estratégicos multidisciplinares, interdisciplinarios y transdisciplinarios de investigación cuyos resultados contribuyan a resolver las necesidades del desarrollo social y a mejorar el bienestar de las personas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.
	<p>8. Se promoverá el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinares de impacto social. 2. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación. 3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.

Eje rector 2 Investigación científica y desarrollo tecnológico. Eje transversal 2.1 Responsabilidad social (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	<p>9. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.</p>	<p>1. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p> <p>2. Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.</p>
	<p>10. Se asegurará que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.</p>	<p>1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.</p>
	<p>11. Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado, pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.</p>
	<p>12. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p> <p>3. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p>

Eje rector 2 Investigación científica y desarrollo tecnológico. Eje transversal 2.1 Responsabilidad social (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
<p>2.1 Responsabilidad social</p>	<p>13. Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p>	<p>1. Crear condiciones para que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación..</p>
	<p>14. Se impulsará, por parte de los comités externos, la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento; asimismo, se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.</p>	<p>1. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>16. Se asegurará un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.</p>	<p>1. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.</p>
<p>2.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>19. Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.</p>	<p>1. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:</p> <p>a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,</p> <p>b) A atender necesidades sociales y emergentes</p>

Eje rector 2 Investigación científica y desarrollo tecnológico. Eje transversal 2.2 Innovación y estrategia digital (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	<p>23. Se impulsará el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras 2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos 3. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades 4. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Facultad y su internacionalización. 5. Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de la Facultad, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la Facultad o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.
	<p>24. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en el conocimiento por parte de estudiantes, profesores, investigadores, egresados y comunidad en general.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento. 2. Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores. 3. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología

Eje rector 2 Investigación científica y desarrollo tecnológico. Eje transversal 2.3 Internacionalización (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
2.3 Internacionalización	<p>25. Se impulsará la conformación y desarrollo de redes de colaboración e intercambio académico con centros de investigación e instituciones extranjeras de educación superior.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Facultad, y el uso eficiente de los recursos disponibles. 2. Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la Facultad.
	<p>26. Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos de apoyo para que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la FaSPyN, la Universidad y su internacionalización. 2. Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
	<p>27. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento. 2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.

Eje rector 2 Investigación científica y desarrollo tecnológico. Eje transversal 2.3 Internacionalización (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
2.4 Extensión y vinculación	29. Se incentivarán los programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades. 2. Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.
	30. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social. 2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración
	31. Se promoverá la estancia de profesores de la Universidad para colaborar con los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.
	32. Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores. 2. Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios, a fin de ampliar las acciones de vinculación.
	33. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes. 2. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.

Eje rector 2 Investigación científica y desarrollo tecnológico. Eje transversal 2.4 Extensión y vinculación (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	34. Se promoverá que la Universidad sea fuente de consulta por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País.	1. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
	35. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.	1. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
	36. Se fomentará la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la Universidad.	1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.
	37. Se impulsará la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los ámbitos académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país, para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.	1. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
	38. Se favorecerá la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.	1. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
2.5 Infraestructura y servicios	39. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	1. Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad.

Eje rector 2 Investigación científica y desarrollo tecnológico. Eje transversal 2.5 Infraestructura y servicios (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	40. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica de la Facultad, que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros. 2. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
	42. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.
	43. Se impulsará el uso de los recursos digitales e infraestructura institucional, para apoyar la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
	44. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Eje transversal	Políticas	Estrategias
3.1 Responsabilidad social	3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.	1. Formular un plan de desarrollo de la dependencia alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
	5. Se fomentará que el trabajo en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados.	1. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
	6. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.	1. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad de la dependencia la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación.
	7. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y cocurriculares.	1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios.
	8. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.	1. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.

Eje rector 3 Desarrollo institucional y sustentabilidad. Eje transversal 3.2 Innovación y estrategia digital (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
3.1 Responsabilidad social	9. Se impulsará un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, mediante el cual la Universidad pueda tomar conciencia de sí misma y su entorno, para operar con criterios de sustentabilidad, a través de la formación ética profesional, el aprendizaje basado en proyectos sociales, la gestión socialmente responsable, investigación orientada al desarrollo sustentable.	1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.
	10. Se impulsará una cultura institucional, basada en un código de ética explícito, conocido y aceptado por toda la comunidad universitaria.	1. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.
	11. Se promoverá, para toda la comunidad universitaria, un ambiente de interacción de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
3.2 Innovación y estrategia digital	12. Se promoverá el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas.	1. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de la FASPYN.
	13. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y al logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades. (eje 1-2.1).	1. Implementar el uso de equipamiento sostenible, través de las tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otras, con un crecimiento basado en las necesidades de la Facultad.
	14. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.	1. Implementar estrategias para la utilización de tecnologías que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente.
	15. Se impulsará el uso de equipamiento sustentable, a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas y Big Data, entre otros.	1. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, con una actualización oportuna.

Eje rector 3 Desarrollo institucional y sustentabilidad. Eje transversal 3.3 Internacionalización y 3.4 Extensión y vinculación (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
3.3 Internacionalización	16. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	1. Gestionar la participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.
3.4 Extensión y vinculación	19. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.	1. Alinear las actividades de la Facultad de acuerdo a los lineamientos institucionales en materia de vinculación.
	20. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Región y del País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.	1. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Facultad. 2. Identificar las áreas de oportunidad en las que la Facultad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
	21. Se fortalecerán los programas de responsabilidad social, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.
3.5 Infraestructura y servicios	22. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.	1. Aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos. 2. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores. 3. Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.

Eje rector 3 Desarrollo institucional y sustentabilidad. Eje transversal 3.5 Infraestructura y servicios (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
3.5 Infraestructura y servicios	23. Se fortalecerán los lineamientos que permitan establecer y operar los procesos de construcción y restauración de edificios atendiendo los principales criterios del desarrollo sustentable.	1. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
	24. Se proveerá de los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución.	1. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la dependencia.
	26. Se impulsará la implementación de lineamientos de permiso, regulación, re organización y gestión de espacios y edificios universitarios.	1. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

Eje transversal	Políticas	Estrategias
4.1 Responsabilidad social	<p>1. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.</p>	<p>1. Apoyar la implementación del plan estratégico de cultura y arte, para impulsar la consolidación del Sistema Cultural Universitario y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad de Facultad y la sociedad en general, en particular a los grupos en condición de desventaja, a los programas y proyectos que de él se deriven, al establecimiento de alianzas y al fortalecimiento de las estructuras institucionales de apoyo a estas actividades.</p> <p>2. Dar seguimiento a la implementación del plan estratégico de cultura y arte y realizar, en su caso, los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.</p> <p>3. Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposio, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.</p> <p>4. Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.</p> <p>5. Evaluar las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el propósito de incorporar proyectos de investigación en las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.</p> <p>6. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.</p>
	<p>4. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.</p>	<p>1. Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la Facultad, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.</p>

Eje rector 4 Desarrollo cultural y humano. Eje transversal 4.2 Innovación y estrategia digital (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
4.1 Responsabilidad social	5. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar y fortalecer las actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico de cultura y arte. 2. Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Facultad. 3. Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico.
	7. Se promoverá la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, aumentando su cobertura e impacto social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.
	8. Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar la participación en contiendas deportivas universitarias dentro de la propia Universidad, el Estado, el País, y en espacios internacionales.
	9. Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados a fin de robustecer el programa de formación permanente.
	11. Se incentivará la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer programas de incentivo y apoyo para la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
	12. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales. 2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
4.2 Innovación y estrategia digital	14. Se impulsará una estrategia digital que permita ampliar la difusión de las actividades artísticas, culturales y deportivas promovidas por la Universidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la difusión de las artes en la comunidad de la Facultad, que incluya una nueva funcionalidad en el SIASE, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico-cultural.

Eje rector 4 Desarrollo cultural y humano. Eje transversal 4.2 Innovación y estrategia digital (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
4.2 Innovación y estrategia digital	15. Se incentivaré la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, su creatividad y pertinencia y su utilización en el desarrollo de programas orientados a contribuir al desarrollo cultural y humano.	1. Producir soluciones multimedia que faciliten la creación de contenidos para el desarrollo cultural y humano. 2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.
	16. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad y su difusión entre los grupos de interés.	1. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural institucional.
4.3 Internacionalización	17. Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	1. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales universitarios que representen a la Facultad en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria.
	20. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.
4.4 Extensión y vinculación	22. Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	1. Implementar en la Facultad actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico del desarrollo cultural y humano.
	23. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad	1. Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Facultad. 2. Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Facultad. 3. Aumentar y diversificar los concursos culturales, artísticos y de divulgación científica realizados por la Facultad, y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés

Eje rector 4 Desarrollo cultural y humano. Eje transversal 4.5 Infraestructura y servicios (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
4.5 Infraestructura y servicios	24. Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.	1. Equipar, renovar e incrementar los espacios de la Facultad para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes. 2. Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.
	25. Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Institución.	1. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Facultad, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras y ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio estado, el país e internacionalmente.
	26. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.	1. Evaluar y, en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de las dependencias académicas y administrativas en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio. 2. Establecer reglamentos con criterios de sustentabilidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, y para la construcción y remodelación de edificios
	31. Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios.	1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.

Eje rector 5. Salud y bienestar

Eje transversal	Políticas	Estrategias
5.1 Responsabilidad social	1. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción. (Eje 1-1.3)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar los programas que brindan el servicio médico en clínicas de atención primaria a nivel comunitario y de atención integral para adolescentes y jóvenes. 2. Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida. 3. Crear un programa multidisciplinario que favorezca la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.
	2. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional. 2. Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en las escuelas preparatorias y dependencias de educación superior. 3. Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad de la Facultad.
	3. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover entre la comunidad universitaria el cuidado individual de la salud, como una responsabilidad social.
	4. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional. 2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
	5. Se asegurará una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial, que esté acorde con la realidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios.

Eje rector 5 Salud y bienestar. Eje transversal 5.1 Responsabilidad social, 5.2 Innovación y estrategia digital y 5.3 Internacionalización (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	6. Se asegurará la implementación periódica de las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del Estado, y se fomentará la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.
	7. Se garantizará que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.	1. Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio, en actividades deportivas y recreativas.
	8. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	1. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.
5.2 Innovación y estrategia digital	12. Se promoverá el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad universitaria, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades.	1. Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida
	13. Se fomentarán, a través de las plataformas digitales los hábitos que promuevan un estilo de vida saludable entre los estudiantes, trabajadores y comunidad en general, generando una cultura organizacional en pro de la salud y el bienestar, que permee hacia la sociedad.	1. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad Universitaria.
	14. Se fomentará el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Institución en materia de prevención y cuidado de la salud.	1. Crear las condiciones idóneas para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la dependencia en materia de prevención y cuidado de la salud.
5.3 Internacionalización	15. Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.	1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.

Eje rector 5 Salud y bienestar. Eje transversal 5.4 Extensión y vinculación y 5.5 Infraestructura y servicios (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
5.4 Extensión y vinculación	18. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene con las comunidades vecinas, a campus y planteles universitarios.	1. Crear las condiciones necesarias para promover las prácticas ambulatorias de salud e higiene con las comunidades vecinas a campus y planteles universitarios.
	19. Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, en especial en el área de la salud, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.	1. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.
5.5 Infraestructura y servicios	21. Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.	1. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.
	22. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.	1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, para cubrir las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.
	23. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

Eje transversal	Políticas	Estrategias
6.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.	1. Mantener actualizada la normativa que sustenta la operación de los PE de Licenciatura y Posgrado de la FaSPyN. 2. Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.
	2. Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos, así como la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.	1. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento. 2. Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académica e internacionalización.
	4. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.	1. Invitar, en los procesos de licitación, exclusivamente empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.
	5. Se garantizará que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.	1. Mantener actualizadas las disposiciones presupuestarias y administrativas, para fortalecer la operación y la toma de decisiones institucionales.
	7. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.	1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observe lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, y que esté sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.

Eje rector 6 Responsabilidad financiera. Eje transversal 6.1 Responsabilidad social (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	<p>8. Se asegurará que el proceso de programación presupuestaria de los recursos, incorpore actividades que deberán realizar las dependencias universitarias para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.</p>	<p>1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el proceso de programación presupuestaria de los recursos incorpore actividades para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas con base los indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.</p>
	<p>9. Se promoverá que las autoridades correspondientes, encargadas de la ejecución de los recursos financieros, tomen medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.</p>	<p>1. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.</p>
<p>6.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>10. Se promoverá la implantación de mecanismos digitales confiables y transparentes que fortalezcan y agilicen la funcionalidad financiera, y el control de los ingresos y el gasto de la Institución.</p>	<p>1. Garantizar la viabilidad financiera de la Institución, apoyados en un Sistema de Gestión Administrativa Institucional eficiente 2. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento. 3. Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional, para contar con un uso eficiente de los recursos financieros Institucionales, un manejo óptimo de la información contable, y cumplir con todas las políticas y estándares, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia.</p>
	<p>12. Se promoverá en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario.</p>	<p>1. Formular lineamientos para fomentar en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario.</p>

Eje rector 6 Responsabilidad financiera. Eje transversal 6.2 Innovación y estrategia digital (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
6.2 Innovación y estrategia digital	13. Se asegurará la generación y publicación de la información financiera de la Universidad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información, que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda, y que se difunda en la página de Internet de la Institución.	1. Crear las condiciones idóneas para garantizar que la generación y publicación de la información financiera de la Universidad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda y que se difunda en la página web de la Institución.
	14. Se asegurará la operación y actualización permanente de un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que apliquen para el logro de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.	1. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad
	15. Se fomentará la modernización de las plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la Universidad.	1. Establecer un plan de acción para impulsar la modernización de las plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la dependencia.
6.3 Internacionalización	16. Se asegurará el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con estándares de calidad internacionales.	1. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.
	19. Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.	1. Establecer medidas de seguimiento y control para mantener actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.
6.4 Extensión y vinculación	20. Se impulsará la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, a fin de que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios y la generación de recursos extraordinarios.	1. Generar estrategias y programas que impulsen la obtención de recursos económicos a través de la realización de proyectos, prestación de servicios y otras acciones de vinculación acorde con las capacidades y áreas de conocimiento de la Facultad.

Eje rector 6 Responsabilidad financiera. Eje transversal 6.4 Extensión y vinculación (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
6.4 Extensión y vinculación	21. Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.	1. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.
	22. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización, y para el desarrollo de los proyectos de la Universidad.	1. Incrementar la participación de la dependencia en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
	23. Se promoverá la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares.	1. Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos.
	24. Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.	1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la FaSPyN.
	25. Se fomentará la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.	1. Mantener actualizada una base de información de programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos, y fomentar la presentación de iniciativas. 2. Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la dependencia en acciones de vinculación
6.5 Infraestructura y servicios	26. Se promoverá la eficiencia y eficacia en la gestión universitaria a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.	1. Incrementar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.

Eje rector 6 Responsabilidad financiera. Eje transversal 6.4 Extensión y vinculación (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
6.5 Infraestructura y servicios	27. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.	1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
	28. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.	1. Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Eje transversal	Políticas	Estrategias
7.1 Responsabilidad social	2. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	1. Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión en todas las dependencias universitarias, para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.
	3. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.	1. Aplicar la normativa institucional para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo.
	4. Se impulsará la implementación de un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales, así como de los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional.	1. Atender los lineamientos del Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional y los logros y las contribuciones más relevantes.
	8. Se fortalecerá el sistema de gestión académico administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	1. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la dependencia para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales. 2. El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
	9. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.	1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social. 2. Evaluar y, en su caso, adecuar el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, considerando los cambios en el contexto externo e interno de la Institución y su alineación con el Plan de Desarrollo Institucional, socializarlo y aplicarlo en todas las entidades académicas y dependencias de gestión, además de evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos. 3. Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.

Eje rector 7 Gobernabilidad y gestión universitaria. Eje transversal 7.1 Responsabilidad social (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
	<p>11. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.</p> <p>12. Se promoverá una estructura organizacional que permita asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.</p>	<p>1. Socializar ampliamente entre la comunidad universitaria la normatividad institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones.</p> <p>1. Socializar y analizar de manera colegiada la información relacionada con el proceso de transformación institucional, así como de aquella derivada de los ejercicios de evaluación interna y externa, y con base en los resultados, formular iniciativas para la mejora continua de las funciones, los programas y procesos institucionales.</p> <p>2. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normatividad institucional para impulsar y sustentar:</p> <p>a) La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales.</p> <p>b) El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de las áreas académicas y administrativas.</p> <p>c) La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado.</p> <p>d) Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo.</p>
7.2 Innovación y estrategia digital	15. Se fomentará el uso estandarizado del Sistema de Administración y Gestión Administrativa (SIASE) para la formulación del presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la generación de indicadores que apoyan la toma de decisiones institucionales	1. Aplicar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), en la formulación del Presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la entrega de indicadores para la toma de decisiones.
7.3 Internacionalización	<p>16. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.</p> <p>17. Se fomentará el uso de indicadores en la formulación de acciones que posibiliten el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras.</p>	<p>1. Difundir las actividades académicas y de investigación que se desarrollan en la FASPYN para contribuir al posicionamientos nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.</p> <p>1. Fomentar el uso de indicadores para acciones que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras.</p>

Eje rector 7 Gobernabilidad y gestión universitaria. Eje transversal 7.3 Internacionalización, 7.4 Extensión y vinculación y 7.5 Infraestructura y servicios (Continuación)

Eje transversal	Políticas	Estrategias
7.3 Internacionalización	18. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.	1. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.
7.4 Extensión y vinculación	19. Se asegurará que la vinculación universitaria se sustente en un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.	1. Participar en el foro de consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas para sustentar las actividades de Vinculación de la FASPyN.
	20. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País	1. Participar en el foro de consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas en materia de proyectos de política pública.
	21. Se promoverá la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.	1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la FaSPyN, como una dependencia de educación superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.
	23. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.	1. Aplicar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.
7.5 Infraestructura y servicios	26. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas. 2. Formular y aplicar en la FaSPyN, un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.
	27. Se fortalecerá el sistema de control escolar, para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.	1. Utilizar el Sistema de Gestión Académica Institucional (SIASE) para apoyar a la Institución en el control académico, mediante el registro y seguimiento de los estudiantes y su congruencia con los Modelos asociados.

Eje rector 7 Gobernabilidad y gestión universitaria. Eje transversal 7.5 Infraestructura y Servicios

Eje transversal	Políticas	Estrategias
7.5 Infraestructura y servicios	26. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	<ol style="list-style-type: none"> Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas. Formular y aplicar en la FaSPyN, un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.
	27. Se fortalecerá el sistema de control escolar, para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.	<ol style="list-style-type: none"> Utilizar el Sistema de Gestión Académica Institucional (SIASE) para apoyar a la Institución en el control académico, mediante el registro y seguimiento de los estudiantes y su congruencia con los Modelos asociados.
	28. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de las necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.	<ol style="list-style-type: none"> Aplicar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.
	29. Se modernizará la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad.	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar la infraestructura tecnológica institucional, para ofrecer una conectividad de alta calidad que consolide los sistemas institucionales de información y comunicación.
	30. Se fomentará la actualización de los servicios de telecomunicaciones y conectividad institucional a fin de ampliar sus alcances en aras de apoyar a la comunidad universitaria y a los trabajadores de la Universidad.	<ol style="list-style-type: none"> Enriquecer y mantener los sistemas institucionales y las herramientas de apoyo y acceso a la información de la FaSPyN, que soporten el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas, tanto en la modalidad presencial como en línea.

Indicadores y metas

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
1	Tasa de crecimiento de la matrícula a) Licenciatura	$[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1] * 100$	-1.5	1	3	5	Subdirección de Licenciatura	
	b) Posgrado	$[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1] * 100$	-5	12	15	25	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
2	Porcentaje de reprobación en el primer año: Licenciatura	$(\text{Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}) * 100$	35	34	33	30	Subdirección de Licenciatura	
3	Tasa de egreso: a) Licenciatura	$(\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$	44	48	52	56	Subdirección de Licenciatura	
	b) Posgrado	$b) (\text{Estudiantes egresados de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$	96	95	95	95	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación "m"} / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n, \text{ de la generación } m) * 100$	40	45	48	52	Subdirección de Licenciatura	√
5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación "m"} / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n, \text{ de la generación } m) * 100$	75	78	80	85	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	√

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad (Continuación)

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías Licenciatura	a) (Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	100	100	100	100	Subdirección de Licenciatura	
7	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías Posgrado	b) (Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de posgrado) *100	100	100	100	100	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
8	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías / Número total, de profesores de tiempo completo) *100	60	70	85	90	Subdirección de Licenciatura	v
9	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría / total de estudiantes de la muestra) *100	70	75	80	90	Subdirección de Licenciatura	
10	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	a) (Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo) *100	100	100	100	100	Subdirección de Licenciatura	
	a) Posgrado	a) (Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo) *100	100	100	100	100	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
11	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	a) (Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por COPAES, clasificados en el Nivel I de CIEES o en el Padrón EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL / Número total, de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	Subdirección de Licenciatura Subdirección de proyectos educativos	v

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad (Continuación)

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
	b) Acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio	b) (Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total, de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	Subdirección de Licenciatura Subdirección de proyectos educativos	
12	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	(Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL) *100	0	0	0	1	Subdirección de Licenciatura	
13	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad: a) Nacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	100	100	100	100	Subdirección de Licenciatura Subdirección de Proyectos Educativos	v
14	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciaturas evaluables) *100	100	100	100	100	Subdirección de Licenciatura Subdirección de Proyectos Educativos	
15	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del: a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT / Número total de programas de posgrado) *100	100	100	80	80	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	v

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad (Continuación)

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
16	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / (Número total de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT)*100	0	0	0	20	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
17	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en Programas inscritos en el PNPC del CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado) *100	100	100	80	85	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
18	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra) *100	88	90	91	92	Subdirección General	
19	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100	80	83	85	87	Subdirección de Proyectos Educativos	
20	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100	80	83	85	87	Subdirección de Proyectos Educativos	
21	Porcentaje de programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos del nivel superior que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas del nivel superior) *100	0	0	0	14	Subdirección de Licenciatura Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad (Continuación)

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
22	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior) *100	1.7	3	3	3	Subdirección de Formación Integral al Estudiante Subdirección de Licenciatura Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
23	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo) *100	100	100	100	100	Coordinación Administrativa General	√
24	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	57	60	65	70	Coordinación Administrativa General	
25	Porcentaje de programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL	(Programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL / Total de programas de licenciatura) *100	100	100	100	100	Subdirección de Licenciatura	
26	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en posgrado	(Número de Programas de posgrado que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL / Total de programas de posgrado) *100	100	100	100	100	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
27	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero	(Número de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100	0.5	0.7	1.0	1.7	Subdirección de Formación Integral al Estudiante Subdirección de Licenciatura Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
28	Índice de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación académica	Suma del número de usuarios: Satisfechos + muy satisfechos / Número total de usuarios *100	0	80	80	83	Subdirección de Proyectos Educativos	

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad (Continuación)

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
29	Porcentaje de nuevos convenios académicos firmados para intercambio académico	Número de nuevos convenios académicos firmados para intercambio académico / Número de convenios actuales firmados * 100	0	10	20	30	Subdirección de Formación Integral al Estudiante Subdirección de Proyectos Educativos	
30	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) * 100	4	8	10	15	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
31	Porcentaje de estudiantes de nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes) * 100	36	42	45	50	Subdirección de Formación Integral al Estudiante Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
32	Porcentaje de eventos académicos que organiza la Facultad	Número de eventos académicos organizados por la Facultad / Número de eventos académicos del año t * 100	100	100	100	100	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado Subdirección de Licenciatura	
33	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t / Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t- 1) - 1]*100	-50	10	20	25	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
34	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel superior) * 100	8	10	12	15	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico (Continuación)

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
35	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP.	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior) *100	76	80	85	90	Subdirección General	v
36	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	44	46	48	50	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	v
37	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI) *100	4	7	10	20	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
38	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR)	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR / Número total de artículos publicados) *100	70	72	75	75	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
39	Porcentaje de CA Consolidados	(Número de CA consolidados / Total de CA) *100	50	50	66.6	83.3	Subdirección General	
40	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos) *100	33.3	33.3	50	50	Subdirección General	
41	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación) *100	0	0	1	2	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico (Continuación)

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
42	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	(Proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración con cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Total de proyectos de investigación) *100	25	25	25	25	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado	
43	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación	(Proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Total de proyectos de investigación) *100	8	10	25	30	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado Subdirección General	
44	Porcentaje de nuevos convenios específicos firmados para proyectos de investigación	Número de nuevos proyectos realizados / Número de convenios específicos actuales * 100	10	20	30	40	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado Subdirección de Proyectos Educativos	

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
45	Porcentaje de acciones llevadas a cabo del Plan de Desarrollo de la dependencia para propiciar la mejora continua y asegurar una gestión socialmente Responsable.	Número de acciones llevadas a cabo en el Plan de Desarrollo de la dependencia / Total de acciones en el Plan de Desarrollo de la Facultad por año por 100	08	80	85	90	Subdirección General	
46	Creación y difusión de un programa de hábitos sustentables	Acciones llevadas a cabo en el programa sustentable / Total de actividades planeadas en el programa por 100	50	60	75	90	Coordinación Administrativa General	

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
47	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de Extensión) * 100	0	2	2	5	Dirección	
48	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades Culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	5	7.5	50	65	Subdirección de Formación Integral al Estudiante	
49	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales Realizadas	Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el período t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el período t- 1) *100	5	7.5	15	25	Subdirección de Formación Integral al Estudiante	
50	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra) *100	0	20	25	30	Subdirección de Formación Integral al Estudiante	
51	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades Deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	13	13	15	30	Subdirección de Formación Integral al Estudiante	

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano (Continuación)

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
52	Incremento porcentual de usuarios beneficiados en actividades culturales, artísticas y deportivas	$(\text{Número de usuarios beneficiados con el equipamiento de apoyo para las actividades culturales en el periodo } t / \text{Número de usuarios beneficiados con las actividades culturales en el periodo } t-1) - 1] * 100$	10	15	20	25	Subdirección de Formación Integral al Estudiante	
53	Incremento de acciones para promover entre la comunidad de la Facultad la práctica cotidiana de principios y valores, la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no Discriminación.	Acciones promovidas en el período t – acciones promovidas en el periodo t-1	0	2	2	2	Coordinación Administrativa General Subdirección General	

Eje rector 5. Salud y bienestar

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
54	Índice de satisfacción del ambiente laboral.	$\text{Número de empleados satisfechos con el ambiente laboral en el periodo } t / \text{Número total de empleados encuestados en el periodo } t$	58.6	70	80	85	Coordinación Administrativa General	
55	Incremento porcentual de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud	$[(\text{Número de estudiantes atendidos en el periodo } t / \text{Número de estudiantes atendidos en periodo } t- 1) - 1] * 100$	0	10	20	30	Subdirección de Formación Integral al Estudiante Subdirección de Licenciatura	

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
56	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado / Total de recursos extraordinarios) *100	0	0	0	1	Coordinación Administrativa General	
57	Incremento Porcentual de recursos obtenidos por la comercialización de servicios y/o proyectos financiados por los sectores público, social y privado	Número de acciones realizadas en el plan de vinculación / Número de acciones proyectadas en un tiempo específico dentro del plan de vinculación * 100	6	7	7	9	Coordinación Administrativa General	
58	Porcentaje de nuevos convenios de colaboración firmados	Número de nuevas colaboraciones / Número de colaboraciones actuales * 100	10	20	30	40	Dirección Coordinación Administrativa General Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado Subdirección de Proyectos Educativos	
59	Porcentaje del incremento de ingresos propios	(Incremento del monto de los ingresos propios en el periodo t/ Monto total de los ingresos propios en el periodo t - 1) *100	1	1.5	1.8	2	Coordinación Administrativa General	

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
60	Incremento del número de metros cuadrados construidos de áreas administrativas, de gestión y de usos Múltiples	(Número de mts2 construidos en áreas administrativas y otras en el periodo t - Número de mts2 construidos en áreas administrativas y otras en el periodo t-1)	0	0	200	200	Coordinación Administrativa General	

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria (Continuación)

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
61	Incremento en la cantidad de procesos incluidos o certificados en el Sistema de Gestión de la Calidad	Procesos promovidos en el período t - procesos promovidos en el período t-1	16	17	6	15	Coordinación Administrativa General	
62	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	Número de equipo de cómputo y telecomunicaciones instaladas en el periodo t – Numero de equipo de cómputo y telecomunicaciones instalado en el periodo t -1	6	19	20	40	Coordinación Administrativa General	
63	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura física	Cantidad de equipo físico instalado en el período t – Cantidad de equipo físico instalado en el periodo t -1	20	15	18	30	Coordinación Administrativa General	

Índice de Gráficas

- Gráfica 1. Porcentaje de reprobación de la Licenciatura en Nutrición / 16
- Gráfica 2. Porcentaje de abandono de la Licenciatura en Nutrición/ 16
- Gráfica 3. Evolución de la capacidad académica en el período 2010-2021/ 29

Índice de Tablas

- Tabla 1. Evolución de la matrícula/ 15
- Tabla 2. Aspirantes y estudiantes aceptados en las convocatorias del 2022 de los programas educativos/ 15
- Tabla 3. Egreso por cohorte generacional de la licenciatura en nutrición/ 17
- Tabla 4. Egreso por cohorte generacional por programa educativo de posgrado/ 18
- Tabla 5. Tasa de titulación de la licenciatura en nutrición (2018-2022) / 19
- Tabla 6. Tasa de titulación de los programas educativos de posgrado/ 19
- Tabla 7. Composición de la planta académica/ 21
- Tabla 8. Grado académico de la planta docente/ 22
- Tabla 9. Profesores con reconocimiento SNI por área de conocimiento/ 25
- Tabla 10. Profesores de tiempo completo en cuerpos académicos/ 26
- Tabla 11. Número de proyectos de investigación con financiamiento/ 26
- Tabla 12. Publicaciones en repositorio institucional de la FaSPyN/ 27
- Tabla 13. Proyectos del 2021 que los investigadores relacionan con la sustentabilidad/ 28
- Tabla 14. Participación en proyectos de investigación/ 28
- Tabla 15. Evolución de la capacidad académica en el período 2010-2021/ 29
- Tabla 16. Actividades de servicio social 2022/ 32
- Tabla 17. Vinculación y alianzas estratégicas de los últimos 5 años/ 32
- /Tabla 18. Servicios y beneficiarios de los programas de salud/ 34
- Tabla 19. Cantidad de cursos y participantes/37
- Tabla 20. Acervo de la biblioteca/ 38
- Tabla 21. Certificación de procesos / 39

Autoridades de la Facultad de Salud Pública y Nutrición

Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí
COORDINADOR

Dra. Edna Judith Nava González, NC
SUBDIRECTORA GENERAL

MC. Myriam Gutiérrez López
SUBDIRECTORA DE LICENCIATURA

Dra. Blanca Edelia González Martínez
SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y POSGRADO

MSP. Erika González Guevara
SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE

MSP. Alpha Berenice Medellín Guerrero
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS

CP. Bertha Guadalupe Narro González
COORDINADORA ADMINISTRATIVA GENERAL

LN. Pamela Fuentes de la Fuente
SECRETARIA TÉCNICA DE DIRECCIÓN